



**UNIVERSIDAD
ACADEMIA**
DE HUMANISMO CRISTIANO

**UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
FACULTAD DE PEDAGOGÍA
PROGRAMA DE SEGUNDA TITULACIÓN EN PEDAGOGÍA BÁSICA**

“Potenciando la Convivencia Escolar en un establecimiento educacional de la Región Metropolitana. Una propuesta de acción”

Tesis para optar al título de Profesor en Pedagogía en Enseñanza
General Básica

Estudiantes:

Claudia Scarlette Arias Vargas
María Cecilia Correa D'Amico
Paola Andrea Olivares Soto
Karen Andrea Vidal Carvacho

Profesora guía:

Carla Ma. Alejandra Guíñez Gutiérrez

Santiago, agosto 2021.

Agradecimientos

*El presente trabajo está dedicado a nuestras familias,
pilar fundamental en nuestras vidas,
quienes, a pesar de las dificultades
enfrentadas en este periodo de pandemia,
cada día colaboraron y nos entregaron palabras de aliento,
para concluir este nuevo proceso de formación en nuestras vidas.*

Índice.

Agradecimientos	2
Índice	3
Introducción	5
Capítulo I: Tema y problema de investigación.	8
Objetivo General	22
Objetivos Específicos	22
Capítulo II: Antecedentes teóricos del Proyecto.	23
Convivencia Escolar en la Escuela.	24
Estrategias prácticas para trabajar la Convivencia Escolar.	31
Capítulo III: Marco Metodológico.	37
Metodología y método de investigación.	38
Diseño de Investigación.	39
Criterios de selección.	39
Técnicas e instrumentos de investigación.	42
Tipo de Análisis.	44
Capítulo IV: Presentación de resultados.	45
Caracterización de los participantes.	45
Estamento de Convivencia Escolar y cumplimiento del Reglamento Interno.	47
Reglamento de Convivencia Escolar vigente en el establecimiento estudiando.	51
Políticas de Convivencia Escolar trabajadas en el establecimiento.	53
Medidas de Convivencia Escolar aplicadas en el aula.	55

Procesos de formación que establece el Departamento de Convivencia Escolar en el establecimiento escolar estudiado.	58
Relaciones comunicativas establecidas desde el centro educativo.	59
Capítulo V: Plan y propuesta de Acción.	63
Propuesta de acción para favorecer la convivencia escolar en el centro educativo.	74
Funcionarios del Establecimiento.	75
Estudiantes.	79
Apoderados.	82
Conclusiones.	86
Referencias Bibliográficas	93
Anexos.	96

Introducción.

El presente trabajo investigativo surge desde la necesidad de dar una respuesta inmediata a las inquietudes del profesorado, del centro donde se realizó el estudio, en relación con optimizar y definir el trabajo del departamento de Convivencia Escolar desde la perspectiva de los roles y funciones que a cada integrante de la Comunidad Educativa le confieren.

En este sentido y en aras, primero, de mejorar la gestión de la Convivencia Escolar en los distintos espacios educativos y en tiempos de pandemia y segundo, en la búsqueda de enmarcar adecuadamente las estrategias de trabajo idóneas para las características de la Comunidad Educativa donde se encuentra inserto el establecimiento, se emprendió el estudio de Convivencia Escolar en el centro, con el fin de entregar una alternativa de estrategia de acción que permita implementar el trabajo de dicho estamento según la normativa vigente en el colegio en estudio.

Si bien es cierto en el marco contextual el estudio se realizó en un colegio particular subvencionado con desempeño académico de categoría alta según la agencia de la calidad, a la fecha dicho establecimiento no ha incorporado todos los elementos definidos por la normativa de Convivencia Escolar. Considerando el nivel de desempeño del establecimiento y que el buen trabajo del área de Convivencia Escolar en un centro influye directa y positivamente en el aprendizaje de los estudiantes es fundamental implementar mejoras en beneficio de una sana convivencia y clima escolar.

En el capítulo I se abordan temáticas acerca de: la conceptualización de Convivencia Escolar; enfoques de Convivencia Escolar y sus distintas dimensiones; la Política Nacional de Convivencia Escolar; características que orientan los procesos de enseñanza aprendizaje y gestión desde la Convivencia Escolar; se abordan los planteamientos o visiones erradas

sobre Convivencia Escolar a nivel latinoamericano y por último, definiciones de Convivencia escolar de la OCDE y UNESCO con respecto a clima escolar.

Con relación al punto anterior en el capítulo I luego se abordan causas que originan el problema, de dichas causas se define el problema de Investigación, desde el cual se visualizan posibles consecuencias; del problema y las consecuencias se formula un objetivo general. Para el desarrollo del estudio, se generan tres objetivos específicos, los cuales pretenden dar respuesta a la investigación y presentar una solución al problema investigado.

En el capítulo II, se describen los antecedentes teóricos del proyecto los cuales emergen de la revisión de documentación vinculada a Convivencia Escolar, leyes y estrategias de trabajo para su desarrollo. Para el estudio se indaga respecto a esta misma materia, en relación con otros centros educativos (nacionales e internacionales) y proyectos de investigación.

Los temas de estudio del capítulo II fueron: Convivencia Escolar en la escuela y estrategias prácticas para trabajar la Convivencia Escolar.

El capítulo III aborda el Marco Metodológico donde se exponen las principales decisiones adoptadas para llevar a cabo el trabajo. Donde se aborda el tipo de metodología y el método de investigación utilizado, el diseño de investigación utilizado, la selección de criterios para establecer la muestra que participa en el estudio, la técnica de recogida de datos e instrumento de investigación utilizado y finalmente el tipo de análisis utilizado para examinar los datos obtenidos.

El capítulo IV, el apartado incluye la presentación de los resultados obtenidos del instrumento aplicado con la finalidad de conocer las características de los participantes involucrados en el estudio; la opinión de ellos en relación con la gestión del departamento de Convivencia Escolar; indagar sobre los conocimientos que poseen los encuestados sobre el reglamento de Convivencia Escolar, las políticas y como se abordan están en el centro estudiado;

indagar sobre las medidas relacionadas a Convivencia Escolar que se aplican en el aula; consultar sobre los procesos de formación que establece el Departamento de Convivencia Escolar en el centro educativo; conocer la comunicación entre los distintos actores que componen la comunidad educativa y por ultimo indagar sobre el apoyo brindado por el Departamento de Convivencia Escolar en tiempos de pandemia.

El capítulo V refiere al plan y propuesta de acción que aborda el proyecto de investigación para lo cual se definieron ciertos términos fundamentales para enmarcar y contextualizar la propuesta desde un lenguaje común.

En dicho capítulo se desarrolla la propuesta de acción para fortalecer la Convivencia Escolar en el centro educativo considerando la misión y la visión declarada en el establecimiento.

Posteriormente se describe paso a paso la propuesta de acción elaborada la cual considera acciones para los funcionarios, acciones para los estudiantes, acciones para los padres/madres y apoderados en distintos apartados, pero elaborados de manera transversal siguiendo un hilo conductor. Cada una de estas propuestas consideran, objetivos los cuales poseen sus propias actividades, propios encargados y fechas determinadas.

Capítulo 1: Tema y problema de investigación.

En Chile el concepto de Convivencia Escolar es un término que se masifica a inicios del 2000 en el imaginario educativo, más a pesar del empleo frecuente del concepto, es posible considerar que su ejecución se encuentra en un desarrollo emergente; del cual es difícil establecer una definición clara y específica. En consecuencia, para efectos de esta investigación de proyecto de título, se emplea la definición de este concepto, desde lo que establece la Política Nacional de Convivencia Escolar, quien entiende la Convivencia Escolar como:

“El conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedores), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución”.
(MINEDUC, 2019, p.9)

Es posible observar que, en los últimos años, la Convivencia Escolar se ha convertido en un tema prioritario para el sistema escolar chileno. Antes de avanzar con este proyecto, se hace necesario evidenciar la amplitud y variedad de definiciones, comprensiones y abordajes sobre la convivencia hacen necesario enmarcarla conceptualmente.

En el texto de Algara-Barrera, denominado “Los acuerdos del aula una estrategia para fortalecer la democracia en la escuela primaria” encontramos que Convivencia Escolar es entendida y conceptualizada como:

*“La creación de acuerdos que permitan construir entre todos los actores, el contexto de Convivencia Escolar que requiera para hacer posible las aspiraciones, valores e ideales contenidos en su ruta de mejora. Es decir, a partir de un marco general construido por todos y que es responsabilidad de todos, dentro del cual se aceptan las obligaciones que los estudiantes tienen con respecto a un rol que es complementario con otros para lograr objetivos institucionales. Lo anterior permite generar el clima de relaciones necesario para favorecer el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes”*¹

Igualmente, en el trabajo de Fierro, Tapia, Fortoul, Martínez, Macouzer y Jiménez, donde buscan implementar una guía para el autodiagnóstico de la convivencia escolar a partir de lo que indican docentes y estudiantes, llegan a entender la Convivencia Escolar como:

*“El conjunto de prácticas relacionadas de los agentes que participan de la vida cotidiana de las instituciones educativas, las cuales constituyen un elemento sustancial de la experiencia educativa en tanto que la cualifica. Estas prácticas relacionales, observables en los procesos de enseñanza, en el manejo de las normas, en la construcción de los acuerdos, en la solución de los conflictos, en la evaluación, en el reconocimiento de las diferencias, en el trato con los padres, en las interacciones entre los estudiantes, y con sus docentes; dan lugar a los procesos de inclusión o exclusión, de participación o segregación, de resolución pacífica o violenta de la diferencia, entre otros”.*²

¹ Algara-Barrera.A. (2016) *“Los acuerdos del aula una estrategia de convivencia escolar para fortalecer la democracia en la escuela primaria”*. México: Universidad Autónoma Indígena de México. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146811013.pdf>

² Fierro. C, Tapia. G, Forttoul. B, Martínez-Parente. Z, Macouzet del moral. M y Jiménez. M (2013) *“Conversando sobre la convivencia en la escuela: Una Guía para el auto-diagnóstico de la convivencia escolar desde las perspectivas docentes”*. México: Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa <http://www.rinace.net/riee/numeros/vol6-num2/art05.pdf>

Diversos autores coinciden en afirmar que la Convivencia Escolar: *“Es una construcción personal y social que pretende la creación de un mundo común, para la cual se hace necesario vivenciar, entre otros, valores como la equidad, la justicia, la aceptación, el respeto, la confianza y el pluralismo”*.³

Por último, deseamos mencionar la siguiente visión de Convivencia Escolar que ha levantado en Centro de Desarrollo de Liderazgo Educativo, espacio vinculado a la Universidad Diego Portales. Para el CEDLE esta es entendida como:

*“El conjunto de relaciones sociales que se viven al interior de un establecimiento Educacional, que son desarrolladas y experimentadas cotidianamente por cada uno de los actores de la comunidad. Se trata de un fenómeno social, complejo y dinámico, que se construye en las formas de participación de los distintos actores, las metodologías de clases, las normas establecidas y su aplicación, la forma de abordar las faltas o indisciplina, la resolución y abordaje de los conflictos cotidianos, los estilos y flujos de comunicación.”*⁴

Habiendo efectuado un ejercicio de conceptualización de la forma cómo se está entendiendo a la Convivencia Escolar, el siguiente paso en este trabajo apunta a indagar en relación con algunos enfoques significativos para abordar la forma en que se puede aproximar a trabajar la Convivencia en el aula y la escuela. En este punto, se puede observar que existen dos grandes perspectivas con relación a este tema, por ejemplo, se encuentra:

³ Pérez, T. (2001). *“Convivencia solidaria y democrática. Nuevos paradigmas y estrategias pedagógicas para su construcción”*. Colombia.

⁴ Centro de Desarrollo de Liderazgo Educativo. (2018). *“Convivencia Escolar para líderes educativos”* Santiago: Universidad Diego Portales.

a) El Enfoque Normativo-Prescriptivo, el cual aborda la convivencia en función de un conjunto de premisas referidas a prevenir la violencia o la calidad de la educación, que se reducen a prácticas de cómo intervenir la Convivencia Escolar desde esta perspectiva. Dicho enfoque devela la presencia de tres dimensiones que pretenden subsanar la violencia o la mejora de ambientes de aprendizaje, dentro de los cuales encontramos:

- Dimensión Inclusiva: La cual otorga relevancia a la dignidad de todas las personas partiendo de la valoración de sus características e identidad como ciudadano el cual debe ser valorado en sus diferencias y pluralidad. (Ainscow,2007; Blanco, 2006; Booth y Ainscow, 2004; Shields,2004)⁵
- Dimensión Democrática: Se refiere a la participación y seguimientos de acuerdos que regulan la vida en común para el manejo de la vida en conflictos y diferencias. (Cullen, 2004)⁶
- Dimensión Pacífica: La cual sugiere la capacidad humana de establecer interacciones basadas en el respeto, el aprecio, la tolerancia y prevención y atención de conductas que puedan resultar de riesgo, para la protección de espacios y el bien común. (Debarbieux, 2003; Furlán, 2003; Galtung, 2003; Gladden, 2002)⁷

b) El Enfoque Analítico, destaca el abordaje de la convivencia como un proceso social que caracteriza su orientación hacia la comprensión e interpretación de cómo suceden las interacciones dentro de las escuelas, desde las perspectivas culturales, micro-políticas y de gestión. Dentro de este enfoque se desprenden dos dimensiones:

⁵ Booth, T; Ainscow,N. (2004). "*Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*". Santiago: UNESCO.

⁶ Cullen, C. (2004). "*Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*". Buenos Aires: Novedades Educativas.

⁷ Debarbieux, E. (2003). "*Colegio Violencia y Globalización*". Diario de Educación y administración.

- Dimensión Social: La cual sugiere que las prácticas de relación entre los docentes y directivos; se construyen en base a la gestión organizativa, pedagógica, administrativa; como perspectiva de análisis de las prácticas de Convivencia Escolar generadas en la escuela.
- Dimensión Subjetiva: Relacionada a la participación e interacción cotidiana que se genera en la relación con los otros, esta dimensión es abordada bajo el concepto de clima escolar; visto como la percepción que tienen los sujetos de las relaciones interpersonales y de las condiciones del ambiente en el que estas se producen. (Cornejo y Redondo, 2001)⁸

Habiendo evidenciado las dos grandes formas de aproximación al trabajo con Convivencia Escolar en el aula y la escuela, se hace necesario señalar lo que indica la Política Nacional Chilena 2015 – 2018⁹, en relación a posibles opciones o enfoques para poder abordarlo en el contexto particular de Chile, a saber se señala que existe una visión de entender convivencia desde:

- Lo formativo de la Convivencia Escolar: Orientado al aprendizaje de nuevos modos de aprender a convivir, basado en el respeto a las diferencias. Conjugando los aspectos cognitivos, emocionales y relacionales que permitan una formación integral de los estudiantes.
- Lo inclusivo: Apunta a la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, especialmente de los estudiantes a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela; convirtiéndola en un

⁸ Cornejo, R. Redondo, J. (2001) p.p. 15. *“El clima escolar percibido por los alumnos de enseñanza media”*. Santiago. Revista última década.

⁹ Ministerio de Educación Chile. (2015). *“Política Nacional de Convivencia Escolar 2015-2018”*. Santiago: División general de Educación.

espacio que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa del establecimiento.

- Lo participativo: Fomenta que las escuelas se organicen en equipos de trabajo y valoren la apertura a la comunidad; formando en los estudiantes un sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano.
- Lo territorial: Incorpora elementos que identifican a las comunidades que participan en los establecimientos educacionales, otorgando un sentido de pertenencia al aprendizaje de la convivencia.
- Lo ético: Enfatiza una pedagogía basada en el valor de la confianza, las cuales sustentan las relaciones interpersonales de todos los miembros de la comunidad educativa.
- El derecho: Visualiza a todos los integrantes de la comunidad educativa como sujetos de derecho; considerando al ser humano como único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial del cual no se puede desconocer sus experiencias e intereses personales.

Considerando la actual Política Nacional de Convivencia Escolar, del año 2019¹⁰; se hace imperioso indicar que para Chile se proponen cuatro características básicas que derivan de los enfoques anteriores y a la vez se entrelazan entre sí. Es fundamental explicitar que esta formulación se basa en los distintos documentos del marco legal y las políticas nacionales que abordan la Convivencia Escolar, dentro de las cuales podemos mencionar: Ley General de Educación (N° 20.370); Ley Sobre Violencia Escolar (N°20.536); Ley de Inclusión Escolar

¹⁰ Ministerio de Educación Chile. (2019). *“Política Nacional de Convivencia Escolar: La convivencia la hacemos todos”*. Santiago: División General de Educación.

(N°20.845); Ley Plan de Formación Ciudadana (N° 20.911); Política Nacional de Convivencia Escolar (Versiones: 2003,2011, 2015); entre otros.

Estas características orientan en forma concreta los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión desde el ámbito de la Convivencia Escolar. Entre las cuales encontramos:

- Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad, basada en un trato respetuoso en todas las instancias de la vida escolar y su contexto.
- Una convivencia inclusiva, referida al reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género de todos quienes forman parte de la comunidad educativa.
- Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración, la cual promueve la construcción de un sentido de pertenencia, basado en una identificación positiva con la comunidad educativa, su cultura y las actividades que en ella se realizan.
- La resolución pacífica y dialogada de los conflictos, con el fin de que toda situación acontecida en la escuela sea resuelta en forma pacífica, resguardando el trato respetuoso, la inclusión y la participación democrática y colaborativa.

Desde la bibliografía revisada se puede visualizar que en Chile existen diversos documentos, leyes e instrumentos, los cuales orientan e intencionan el propósito que anhela la Convivencia Escolar en las escuelas y el trabajo que se desarrolla en ellas en relación con este tema. No obstante, con el antecedente antes indicado, es posible evidenciar que con relación a la comprensión analítica de la Convivencia Escolar y lo que ella implica,

persiste cierta confusión por parte de los actores que pertenecen a las diferentes comunidades educativas a nivel mundial.

En este sentido, Algara-Barrera¹¹, indica que emergen visiones erradas sobre la Convivencia Escolar que emergen de la forma en que ella se aborda en los reglamentos internos de los establecimientos educacionales. En muchas escuelas, colegios y liceos, se vincula el tema de convivencia a elementos normativo-procedimental entendiéndolo desde un cumplimiento a lo legal.

Usualmente lo que refiere a Convivencia en reglamentos internos institucionales, es redactado por un grupo pequeño de actores escolares, no ampliando esto a una elaboración colegiada, que cumpla con las necesidades de la escuela, sin el ánimo de fortalecer una sana Convivencia Escolar; delegándole un carácter punitivo, acudiendo al Reglamento Interno sólo para sancionar o bien enmendar una situación acontecida en la escuela; obviando el carácter formativo y preventivo que debe conllevar el trabajo de Convivencia Escolar en la escuela. (Algara-Barrera)¹²

En virtud de lo antes expuesto, se supone que todo Proyecto Educativo Institucional (PEI) debe ser capaz de plasmar los valores que en los estudiantes se desean forjar y también entregar un paraguas que entregue el sustento a dicha labor, lo que muchas veces se debiese ver reflejado en el plan de Convivencia Escolar que promueven. Sin embargo, al elaborar dichos proyectos, no se considera la opinión de los distintos estamentos de la comunidad educativa. Por lo general, los PEI usualmente son elaborados por un grupo

¹¹ Algara-Barrera.A. (2016) *“Los acuerdos del aula una estrategia de convivencia escolar para fortalecer la democracia en la escuela primaria”*. México: Universidad Autónoma Indígena de México. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146811013.pdf>

¹² Algara-Barrera.A. (2016) *“Los acuerdos del aula una estrategia de convivencia escolar para fortalecer la democracia en la escuela primaria”*. México: Universidad Autónoma Indígena de México. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146811013.pdf>

reducido de adultos (directivos de centros educativos), quienes tratan de homogeneizar, transmitir e imponer los valores que ellos consideran pertinentes, no reconociendo a los distintos actores de la comunidad educativa, como sujetos capaces de presentar una articulación valórica propia y variada. Lo cual constituye otra visión errada que dificulta el desarrollo de un buen Plan de Convivencia Escolar en una escuela. En relación con lo antes indicado, Ortega (2012)¹³ plantea que los valores no pueden enseñarse por decreto, sino por el contrario deben estar presentes en el ambiente social de la escuela.

Ahora bien, según la normativa educacional chilena, todo colegio adscrito a ley de Subvención Escolar Preferencial debe elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) anual, el cual considera metas estratégicas a cuatro años. Este plan debe incluir acciones de: Gestión Pedagógica, Gestión de Liderazgo (Director y Sostenedor), Convivencia Escolar y Gestión de los Recursos, las cuales corresponden a los ámbitos de desarrollo y gestión de un centro educativo. Considerando cada uno de los planes que el Ministerio de Educación establece en el proceso educativo del centro, dentro de los cuales se encuentran: Plan de Convivencia Escolar, Plan de Formación Ciudadana, Plan Nacional de Carrera Docente, PIE, entre otros; éstos se encuentran en la plataforma de acción de PME, pero no se formalizan en el año de lectivo, ya que no se vinculan directamente a acciones.

Un nuevo elemento para considerar, cuando se trabaja Convivencia Escolar, dice relación con el valor y figura de la familia como instancia socializadora primigenia, ya que en su seno es donde se debieran promover valores y desarrollar competencias sociales en los estudiantes. Sin embargo, se observa que, en el sistema escolar, durante las últimas

¹³ Centro de Desarrollo de Liderazgo Educativo. (2018). *"Convivencia Escolar para líderes educativos"* Santiago: Universidad Diego Portales.

décadas se ha visibilizado un debilitamiento del rol y figura de la familia como promotora de la convivencia en los estudiantes, lo cual se ha traspasado como labor a la escuela.

Al respecto López, (2005)¹⁴ explica que las relaciones sociales, el nivel de consumismo, la multiplicidad de funciones que deben asumir las personas a cargo de la crianza en el hogar, ha disminuido la calidad y cantidad del tiempo para compartir en familia, delegando el aprendizaje de la convivencia a la escuela.

Hoy en día se logra visualizar una visión errada en la escuela, respecto a la autoridad que se otorga por mérito al docente, lo que se contrapone con la visión de los derechos humanos del niño y la niña y la sociedad en democracia en la que se forman. Se observa que las escuelas son escenario de disputa entre el autoritarismo gestionado por instituciones educativas centradas en una lógica adultocéntrica al momento de abordar las funciones y labores que sus integrantes deben desarrollar. Las instituciones educativas, no están considerando el pensamiento de las nuevas generaciones de estudiantes al momento de diseñar los programas con los cuales se rigen, lo que ha repercutido en el progresivo cuestionamiento de los niños y jóvenes al hecho de obedecer, cuando el acto carece de significado.

Siguiendo con el punto anterior, es fundamental insistir en lo señalado por Cavieres & Apple (2016)¹⁵ respecto a que la visión del profesor no puede estar al margen de las políticas y derechos sociales. En este sentido, la labor de los profesores resulta fundamental al trabajar elementos de la convivencia escolar con sus estudiantes, pero se observa que muchas veces ese accionar no cuenta con lineamientos claros que les orienten operacionalmente

¹⁴ López, J. (2005). *“Proyecto Educativo para la mejora de la convivencia”*. Costa Rica: Revista Currículum Formación del Profesorado.

¹⁵ Cavieres-Fernández, E., & Apple, M. (2016). *“La ley docente y la clase media. Controlando el desarrollo de los profesores chilenos”*. Chile: Cadenos CEDES.

respecto a la aplicación de los elementos vinculados a dicha convivencia en el aula, siendo otra acción más que los docentes deben asumir desde sus propias intuiciones o experiencias personales. En este escenario lo señalado por Carbonero, Martín-Antón y Reollo (2011)¹⁶ resulta importante de rescatar, ellos indican que los docentes hoy poseen un rol estratégico, promotor y responsable de desarrollar las habilidades sociales y la motivación para el aprendizaje en el estudiantado.

Para lograr motivación, participación y avanzar en los aprendizajes propios del estudiante, un elemento central a potenciar es el clima escolar resulta, el cual es un elemento fundamental en el desarrollo académico de los estudiantes:

“Para que niños, niñas y jóvenes aprendan se requiere de lugares protegidos en donde ellos y ellas se sientan seguros y puedan interactuar entre sí libremente, jugar sin miedo a ser vulnerados, lugares en que el desarrollo de la confianza, de la empatía y de la comunicación sean claves” Olgúin (2015)¹⁷.

Finalmente, antes de plantear nuestro problema de investigación, es fundamental explicitar los planteamientos de la OCDE y Unesco quienes hacen referencia a que el clima escolar tiene una incidencia mayor en el rendimiento de los estudiantes, que los recursos materiales y personales o la política escolar del establecimiento (López, 2012)¹⁸. Esto porque la Convivencia Escolar considera las interacciones entre estudiantes y docentes, lo cual resulta ser una condición vital para el aprendizaje.

¹⁶ Carbonero, M, Martín-Antón, L y Reoyo, N. (2011). “Efecto del programa de habilidades docentes motivadoras en el profesorado de secundaria”. España: Universidad del País Vasco/Euskara <https://www.redalyc.org/pdf/175/17512724005.pdf>

¹⁷ Editorial Santillana (2019) p.p. 5 “Seamos amigos en la escuela: Una guía para promover la empatía y la Inclusión”. Ecuador: Unicef.

¹⁸ Centro de Desarrollo de Liderazgo Educativo. (2018). “Convivencia Escolar para líderes educativos” Santiago: Universidad Diego Portales.

De acuerdo con lo indicado por el Centro de Desarrollo de Liderazgo Educativo (2018), existe evidencia respecto al efecto positivo que tiene la convivencia escolar en áreas tales como aprendizaje y resultados académicos de los estudiantes; clima pedagógico; sentido de pertenencia de los estudiantes; salud mental de los actores educativos; manejo de expresiones de violencia y Bullying; capacidad innovadora del establecimiento; disminución de riesgos para la comunidad y sus actores.

Una vez desarrollado el tema sobre el cual gira el presente proyecto de título, se hace necesario indicar que esto se ha seleccionado como foco de investigación, pues en el establecimiento educacional concreto con el cual se trabaja evidencia que los profesores de Pre Kínder a Sexto año Básico tienen dificultades en reconocer las funciones que le conciernen a Convivencia Escolar, el Reglamento Interno y el Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Lo cual se visualizan a partir de los siguientes elementos:

1. Se visualiza una escasa actividad formativa del estamento de convivencia escolar con el equipo docente y asistentes de la educación de Pre Kínder a 6° básico; lo cual se evidencia, en que, a pesar de no contar con un Plan de Gestión Anual de Convivencia Escolar, la mayoría de los docentes lo confunden con el Reglamento Interno que se entrega al inicio de cada año.

Así también, el equipo de convivencia escolar realiza un trabajo aislado, dando mayor relevancia al carácter punitivo, omitiendo procesos formativos de Convivencia Escolar.

2. Se evidencia una ausencia de trabajo que permita el desarrollo de los valores propuestos en el perfil de los estudiantes del PEI del colegio; dado que, no existe un plan de gestión anual de Convivencia Escolar que los potencie y forme.

3. Se evidencia una escasa participación y trabajo reflexivo, del departamento de Convivencia Escolar en consejos docentes; desde antes de la pandemia en el colegio no se han realizado este tipo de actividades.
4. Se evidencia una escasa vinculación del departamento de Convivencia Escolar en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes; lo cual se puede evidenciar en situaciones tales como: no existe trabajo de los objetivos transversales en la planificación de la enseñanza; el departamento de Convivencia Escolar, no solicita a UTP un registro que evidencie el trabajo de los objetivos transversales o valores declarados en el PEI; la planificación de la asignatura de Orientación se delega absolutamente a la gestión de los profesores jefes, no se brindan estrategias metodológicas, evidenciando falta de trabajo colaborativo entre los estamentos.
5. El departamento de Convivencia Escolar no ha presentado un Plan de Gestión de Convivencia Escolar, con temáticas que aborden las necesidades socioemocionales de los estudiantes y apoderados desde Pre kínder a Sexto año Básico, que sea consensuado con los docentes y estudiantes.

Las causas anteriormente descritas, nos permiten plantear el siguiente problema de investigación:

Los docentes de Pre kínder a Sexto año Básico de un colegio particular subvencionado de La Pintana, presentan dificultades para el trabajo y articulación de estrategias y enseñanza de Convivencia Escolar.

Frente a este problema evidenciado, se visualizan posibles consecuencias directas para la comunidad educativa, entre las que se cuenta:

1. Los estudiantes poseen un escaso conocimiento de lo que implica el desarrollo de una sana Convivencia Escolar, lo anterior ya que no son partícipes del proceso de elaboración del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
2. Los docentes y UTP no participan de la elaboración del Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Del mismo modo no tienen claro, cuál es la real función de este departamento; por lo tanto, deben generar actividades junto a UTP en forma aislada, carentes de una planificación y secuenciación de acciones que los lleve a un objetivo específico.
3. Los docentes acuden constantemente a UTP para subsanar situaciones disciplinarias o de vulneración que surgen desde la Convivencia Escolar, por falta de protocolos claros y acotados.
4. Los docentes y UTP lideran actividades presentes en el calendario escolar y/o formativo para los estudiantes de 1° a 6° básico, lo anterior debido a la ausencia de un Plan de Gestión de Convivencia Escolar, que posea actividades, fechas, encargados y acciones a ejecutar.
5. Las actividades generadas por el departamento de Convivencia Escolar son descontextualizadas con las necesidades que surgen de apoderados de pre- kínder a 6° básico, evidenciándose en una muy baja participación en las actividades propuestas.
6. Convivencia escolar no promueve actividades que propicien el buen clima laboral en el cuerpo docente, evidenciándose ausencia de actividades reflexivas, lúdicas, o educativas.

7. Ausencia de sistematización del trabajo socioemocional y autocuidado desarrollado con los estudiantes y profesores.

Objetivo general:

Conocer las estrategias de Convivencia Escolar que evidencian los profesores de un colegio particular subvencionado de la comuna de La Pintana para trabajar este tema en el aula y poder levantar una propuesta de acción que fortalezca esta área.

Objetivos específicos:

1. Identificar las estrategias de Convivencia Escolar que aplican los docentes en el colegio estudiado; cómo aplican el plan de convivencia escolar.
2. Describir las principales dificultades que evidencian los profesores para trabajar la convivencia escolar entre pares.
3. Diseñar una propuesta de acción o un plan de acción que ayude a conocer las acciones de Convivencia Escolar entre pares para orientar a los docentes de 1ro a 6to año básico del colegio San José de la familia.

Capítulo 2. Antecedentes teóricos del proyecto.

En el presente apartado se da cuenta de los antecedentes teóricos para este proyecto de título, ellos emergen de una revisión de investigaciones vinculadas a convivencia escolar y estrategias para trabajarlas, para esto se trabaja con investigaciones que guardan relación con el objetivo de la investigación. Específicamente se han seleccionado cinco artículos relacionados con Convivencia Escolar de España y América Latina, todos elaborados con fecha posterior al año 2015.

Las investigaciones seleccionadas para la revisión permitieron indagar con respecto a estudios sobre la materia de Convivencia Escolar en centros educativos. Para acceder a ellos se emplea como motor de búsqueda Google Académico a partir de palabras claves tales como: Convivencia Escolar, Clima de aula, Plan de Convivencia Escolar, estudios en Chile y América Latina relacionados con Convivencia Escolar y Convivencia en el Aula.

Se puede observar que la forma de investigar el tema de la convivencia en la escuela es de forma empírico-práctico con sustento en metodologías cualitativas, predominando en los diseños que buscan levantar propuestas de intervención que ayuden a trabajar este tema en los establecimientos educacionales.

Los documentos analizados para estos antecedentes se logran organizar en dos grandes núcleos, a saber: aquellos que abordan la convivencia escolar en la escuela y, otro grupo que da cuenta de estrategias prácticas con relación a temas que incorpora la convivencia escolar.

Convivencia escolar en la escuela

La convivencia escolar en Chile es un tema importante y que debe ser trabajado por la escuela. Este tema implica un conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad, las cuales apuntan a trabajar entre otros temas: el buen trato, reconocimiento de la diversidad, potenciar valores democráticos o la resolución pacífica de los conflictos. De ahí el valor de entender qué es ella y la forma cómo se han trabajado estos temas anteriormente. En este sentido se observa que hay variados y múltiples estudios que incorporan la convivencia escolar como fenómeno investigativo.

En este sentido, un primer texto investigado corresponde a un artículo desarrollado por Morales y López (2019)¹⁹, el cual lleva por título: “Políticas de Convivencia Escolar en América Latina: Cuatro Perspectivas de Comprensión y Acción”. Este trabajo tiene por finalidad analizar las perspectivas de la convivencia escolar, a través de un análisis cualitativo documental de políticas educativas de 18 países de la región.

Entre los principales resultados arrojados por el trabajo de Morales y López (2019)²⁰ se puede observar que:

- Todos los países de Latinoamérica cuentan con políticas que orientan la gestión de la convivencia escolar (convivencia participativa, convivencia pacífica, seguridad y prevención de la violencia o promoción de la salud mental escolar). Salvo el caso de Brasil y El Salvador (Programa); Costa Rica y Uruguay (Lineamientos), la convivencia se ha instaurado como Política de Ley esta temática en la agenda educativa nacional. Así también, se visualiza que estas políticas han sido implementadas desde el 2008

¹⁹ Morales, M., & López, V. (2019). *Políticas de convivencia escolar en América Latina: Cuatro perspectivas de comprensión y acción*. Chile: Universidad Católica de Valparaíso.

²⁰ Morales, M., & López, V. (2019). *Políticas de convivencia escolar en América Latina: Cuatro perspectivas de comprensión y acción*. Chile: Universidad Católica de Valparaíso.

al 2015, reconociendo que Brasil fue el primer país de la Región que instauró un programa sobre el tema este el cono sur.

- De este estudio se desprenden cuatro perspectivas de comprensión y acción para convivencia escolar:
 - ✓ Perspectiva democrática (convivencia entendida como el cultivo de la vida colectiva en la escuela). Adoptada por Costa Rica, El Salvador, Uruguay y Venezuela. Donde se promociona la gestión de estrategias públicas que apuntan a la educación para la paz y la ciudadanía, potenciando estructuras para la participación
 - ✓ Seguridad ciudadana (convivencia entendida como un estado de disciplina y seguridad en la escuela). Implementada por Bolivia, Cuba, República Dominicana, Guatemala y Paraguay. Impulsando estrategias públicas orientadas a la graduación de faltas y sanciones; la prevención de violencia escolar; desplegando un sistema de denuncias.
 - ✓ Salud mental infanto-juvenil (convivencia entendida para potenciar ambientes armónicos en las aulas con el objetivo de promover el desarrollo de habilidades tales como la interacción social para aminorar la agresividad y el control de impulso en los estudiantes). Aplicada por Argentina, Ecuador y Honduras. Desplegando estrategias públicas enfocadas a la intervención para poblaciones en riesgo, así como también la promoción de comportamientos positivos.
 - ✓ Managerialista (convivencia entendida como la evidencia de un estado de disciplina y armonía en la escuela, sustentada en una gestión de la institución centrada en la racionalidad y a estrategia). Puesta en marcha por Brasil, Chile,

Colombia, México, Nicaragua y Perú. Impulsando estrategias públicas vinculadas a la estandarización de los procesos; la rendición de cuentas con altas consecuencias.

Los resultados de este estudio demuestran que la convivencia escolar es un asunto relevante para la región de América Latina y la mayoría de los países tiene políticas con fuerza de ley para movilizar al sistema educativo a hacer gestión en esta área, además se identifican, cuatro perspectivas de gestión de la convivencia escolar: democrática, de seguridad ciudadana, de salud mental infanto juvenil y managerialista, las cuales no fueron un elemento diferenciador en este estudio, más bien, sus definiciones eran muy similares entre sí, coincidiendo en señalar que se trata de una coexistencia armónica en el espacio escolar.

A modo de síntesis, el trabajo de Morales y López (2019)²¹ logra concluir que: La convivencia democrática; propone hacer una reforma integral del currículum fortaleciendo las capacidades de los actores educativos y de las organizaciones escolares; la seguridad ciudadana; busca generar parámetros de disciplina escolar y proveer ambientes seguros para el despliegue del proceso educativo; la perspectiva de salud mental infanto-juvenil, orienta a prevenir la violencia y el acoso escolar, promoviendo habilidades y comportamientos positivos, brindando atención psicosocial a los estudiantes y familias involucradas en conflicto y/o agresiones; la perspectiva managerialista; apunta a generar instrumentos de planificación estratégica de la convivencia, aumentando responsabilidades de la institución educacional en el área, incluyendo acciones de monitoreo y de verificación

²¹ Morales, M., & López, V. (2019). *Políticas de convivencia escolar en América Latina: Cuatro perspectivas de comprensión y acción*. Chile: Universidad Católica de Valparaíso.

de la implementación de las políticas, considerando la posibilidad de recibir sanciones institucionales de fallar en su cumplimiento.

Un segundo artículo analizado es desarrollado por Fierro, Tapia, Fortoul, Martínez-Parente, Macouzet y Jiménez²², el cual se denomina “Conversando sobre la convivencia en la escuela: Una guía para el auto-diagnóstico de la convivencia escolar desde las perspectivas docentes”. La finalidad de este trabajo es presentar el diseño y resultados de la prueba piloto de la “Guía de auto-diagnóstico de la convivencia en la escuela”. Para lograr esto, los autores realizaron un estudio cualitativo relacionado con la conceptualización de la convivencia desde la perspectiva de la gestión escolar, que enfoca las prácticas relacionales de docentes y directivos considerando las dimensiones de la gestión institucional y pedagógica; los temas abordados en la guía de auto-diagnóstico trabajados en el estudio son:

- Atención a la diversidad de los estudiantes, el cual incorpora las dimensiones de reconocimiento, valoración y atención pedagógica e institucional a la diferencia; así también lo referido al reconocimiento y responsabilidad ante las necesidades de los alumnos y sus familias
- El buen trato y la generación de espacios de diálogo y reflexión, incorpora aspectos tales como: trato respetuoso y considerado hacia los estudiantes y miembros de la comunidad educativa; diálogo formativo, académico y valoración entre estudiantes y docentes; prevención formativa y atención de conductas de riesgo.

²² Fierro, C, Tapia, G, Fortoul, B, Martínez-Parente, Z, Macouzet del moral, M y Jiménez, M (2013) “Conversando sobre la convivencia en la escuela: Una Guía para el auto-diagnóstico de la convivencia escolar desde las perspectivas docentes”. México: Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa <http://www.rinace.net/riee/numeros/vol6-num2/art05.pdf>

- La elaboración de acuerdos que regulan la vida en común, centrando su atención en el manejo consistente de las normas; la participación y corresponsabilidad en la elaboración y seguimiento de las normativas con enfoque formativo; la atención a los conflictos desde un enfoque formativo.
- Participación y corresponsabilidad en la mejora de la enseñanza, incorporando dimensiones tales como la participación efectiva en la toma de decisiones y compromiso con las acciones; el desarrollo de políticas y prácticas de compromiso con la mejora de la enseñanza.

El estudio demostró que la implementación del instrumento permite generar espacios de conversación reflexiva, alrededor del tema de la Convivencia Escolar con el equipo docente y directivo de las escuelas con las cuales se trabajó, permitiendo realizar el auto-diagnóstico anteriormente mencionado. Este brinda una breve descripción de la situación de convivencia escolar vivida en los centros, con el fin de realizar proyectos de integración y generar espacios que promuevan la inclusión, participación y corresponsabilidad.

Como conclusión el estudio llega a la siguiente analogía: “Los docentes toman en consideración las necesidades y diferencias individuales de sus estudiantes al momento de plantear, conducir y evaluar las actividades pedagógicas”.

Un nuevo artículo que trabaja el tema de la convivencia escolar es el implementado por Caballero (2010), ²³el cual tiene por título “Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas”. En su trabajo la autora busca conocer algunas características de prácticas educativas que fomentan la paz y la convivencia en el ámbito escolar. Para esto, recoge

²³ Revista Paz y Conflictos. (2010). “Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas”. España: Universidad de Granada.

información, mediante una entrevista estructurada en diez centros educativos de España, que representan todos los niveles educativos no universitarios, a saber: cuatro Institutos de enseñanza secundaria, cinco centros de Infantil y primaria y un Centro de Educación Infantil. La selección de estos centros no fue al azar, ya que debían, con el requisito específico de pertenecer a la Red “Escuela: espacio de paz”, al menos durante cinco años, antes de pertenecer a la Red EEP, tener proyectos de convivencia muy positivamente valorados por su nivel y calidad y contar con algún reconocimiento público por sus buenas prácticas educativas.

El presente artículo ha seguido en la recogida de datos y su posterior análisis un método cualitativo, mediante la realización de una entrevista estructurada, en cada una de las áreas o campos estudiados, en donde se han planteado las siguientes preguntas:

- ¿Desde cuándo se trabaja formalmente para favorecer una cultura de paz?
- ¿Quién participa en los centros de esta tarea y quién pone en marcha las actividades que se proponen para ello?
- ¿Qué contenidos se trabajan y qué metodologías se emplea?
- ¿Qué espacio horario se utiliza?
- ¿Cómo participan las familias?
- ¿Qué grado de satisfacción hay en los tres sectores educativos?

Los resultados obtenidos para los centros estudiados en esta investigación se centran en los siguientes aspectos, a saber:

- a. Aspectos generales de la convivencia: La convivencia ha abordado solamente situaciones de interrupción o violencia directa; los docentes consideran importante la formación específica en esta área, la cual debería tener un carácter obligatorio; los docentes consideran fundamental que la familia participe en la vida escolar de los

estudiantes; ya que a medida que estos avanzan en su grado académico esta participación va disminuyendo; la importancia de que los estudiantes participen en los protocolos de convivencia, ya que a partir de esto, se logra tener un mejor clima de aula y de centro educativo.

- b. Cohesión de grupo: Los integrantes de una comunidad educativa necesitan sentirse orgullosos de formar parte de ésta; se puede apreciar que en los niveles inferiores se consigue más fácilmente la integración y cohesión del grupo, ya que los estudiantes funcionan con menos prejuicios, mientras que en los niveles superiores los estudiantes presentan conductas segregadoras y se cohesionan de acuerdo con su grupo étnico y social.
- c. Normas: Estas deben ser elaboradas y consensuadas por todos los miembros de la comunidad, para poder garantizar su cumplimiento; se considera a la familia como el primer grupo social de los estudiantes, la que tiene la obligación de transmitir las primeras reglas que procuren una buena convivencia en los primeros años de la vida del niño/a, y a la escuela, como el segundo núcleo social encargado de reforzar las normas entregadas por la familia.
- d. Valores: La educación en valores debe ser una constante de trabajo que se impregne en el Proyecto Educativo del centro, debe tener como finalidad la formación de valores, haciendo personas más justas, empáticas y solidarias; otorgándoles un carácter transversal. Desde este punto de vista, los docentes coinciden en que las familias deben hacerse responsables de inculcar estos valores y no delegar esta responsabilidad en la escuela.
- e. Habilidades socioemocionales: El desarrollo de este tipo de habilidades desde el nivel inicial repercute en el desarrollo personal, académico y laboral de los

estudiantes; además tiene especial incidencia en la prevención de comportamientos antisociales.

- f. Regulación de conflictos: En los centros educativos no existe una cultura de educar desde la prevención del conflicto, por el contrario, el tratamiento de los conflictos se realiza desde la intervención puntual cuando éste ya ha estallado, y los docentes, señalan la importancia de dotar al alumnado de herramientas que permitan hacer frente a situaciones que pudiesen terminar en actos violentos.

A partir del análisis de los datos, en este artículo se concluye, que el profesorado considera fundamental la participación de la familia en el proceso educativo de los estudiantes, ya que sin este apoyo, difícilmente se conseguirá educar en una cultura de paz; los docentes señalan la necesidad de contar con un horario específico para la coordinación de proyectos de convivencia; se solicita crear puntos de encuentro con las familias, por ejemplo, realización de talleres y debates; la necesidad crear espacios de nivelación para estudiantes con importante rezago académico; y finalmente contar con personal especializado para atender a sujetos o grupos con alto nivel de conflictividad.

Estrategias prácticas para trabajar la Convivencia Escolar

Trabajar la Convivencia Escolar en las aulas y establecimientos educacionales es un tema relevante de considerar, por lo mismo identificar cómo implementar estrategias prácticas es necesario de abordar. Por lo mismo, se han buscado investigaciones que han implementado modalidades para abordar

Un primer artículo vinculado a estrategias para trabajar la convivencia escolar es el desarrollado por Algara-Barrera,²⁴ el cual se denomina “*Los acuerdos del aula una estrategia de convivencia para fortalecer la democracia en la escuela primaria*”. La finalidad del artículo es exponer la necesidad que todos los integrantes de una comunidad educativa deben ser considerados para la elaboración de un Plan de Convivencia Escolar, resguardando que este sea democrático y participativo. Por lo anterior su elaboración debe implicar la participación de: estudiantes, docentes, apoderados, asistentes de la educación y equipo de gestión del establecimiento.

La autora de este trabajo realiza un estudio cualitativo, con la finalidad de observar el trabajo que se ejecuta con: los estudiantes, padres de familia y profesores desde la función de promotora de Convivencia Escolar. A lo largo de su investigación describe las interrelaciones y necesidades que se producen desde la perspectiva del trabajo de una educación para la paz, concebida como una forma de resolver conflictos de manera positiva, incluyendo la participación directa e indirecta de todos quienes forman parte de situaciones que ameritan la resolución de problemas. Dentro de los principales temas que aborda la autora en el estudio encontramos:

- Visiones de convivencia escolar y en el aula. En este aspecto es posible señalar que los establecimientos pueden orientar un trabajo de convivencia que se oriente a la construcción democrática de normas para la coexistencia respetuosa en el aula y el establecimiento entre los actores que interactúan en dichos espacios. Para esto se pueden implementar acciones simples como, por ejemplo: levantar la mano antes de

²⁴ Algara-Barrera.A. (2016) “Los acuerdos del aula una estrategia de convivencia escolar para fortalecer la democracia en la escuela primaria”. México: Universidad Autónoma Indígena de México. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146811013.pdf>

hablar, exigir el derecho a ser respetado, respetar al otro para ser respetado, exigir el derecho al respecto del espacio común al que pertenece.

- En este sentido se debiese trabajar en la preparación de los contenidos en espacios de la estructura formal del aula y la escuela que potencien climas que ayuden a la construcción de comunidades democráticas escolares, para lo cual se propone por ejemplo, crear juntas o equipos -conformados por miembros de la comunidad escolar- que analicen las dinámicas de aula y sus avances/logros; analicen grados de participación y acuerdos tomados; analicen la repercusión del diálogo establecido en las aulas, todo ello con la finalidad de establecer acuerdos, potenciar la participación y establecer normas de convivencia mínimas entre individuos.
- La escuela en el rol de la convivencia. En ese sentido se debe orientar este aspecto a la implementación de una convivencia democrática en la escuela, para lo cual es fundamental la participación y la corresponsabilidad en la construcción y seguimiento de los acuerdos adoptados para la vida cotidiana en el establecimiento. Para lo cual es necesario definir los elementos a desarrollar en esta comunidad educativa, como lo es por ejemplo el potenciar actitudes, prácticas y valores sustentados en los principios de la democracia, el respeto, la igualdad, la libertad con responsabilidad, la participación y el diálogo entre otros.
- La implementación de esta perspectiva de entender la convivencia escolar se debe construir responsablemente entre todos los actores educativos de un establecimiento escolar. Lo cual permite generar climas de relaciones favorables al desarrollo y aprendizaje de los estudiantes.
- Diseñar estrategias para fomentar espacios de convivencia entre estudiantes, para lo cual se requiere generar ambientes para la integración grupal, la cooperación, el

cumplimiento de normas, que promuevan el reconocimiento, valoración y aceptación de sus capacidades. Así también, trabajar en temas tales como el sentimiento de pertenencia, convivencia, cooperación en ambientes de respeto y cumplimiento de normas establecidas en comunidad.

- Fortalecer la toma de decisiones y de acuerdos de manera consensuada entre docentes y apoderados o entre docentes y estudiantes es fundamental, pues llegar a acuerdos favorece la convivencia dentro de la institución.
- Promover la generación de acuerdos de aula es fundamental, pues ellos son los que marcan el ambiente de aprendizaje de los estudiantes; por lo mismo, se indica que los acuerdos adoptados deben ser respetados por todos. En la investigación se presentan algunas preguntas orientadoras que favorecen la generación de acuerdos de aula, por ejemplo: ¿qué necesitamos para poder comunicarnos y entendernos?
- La resolución de conflictos de forma pacífica es central al momento de implementar una convivencia democrática en el aula y la escuela, por lo mismo es importante aprender a resolver los conflictos empleando el diálogo y principios de la argumentación como herramienta para trabajar razonadamente los conflictos. Otra recomendación apunta a la búsqueda persuasiva afectiva frente a las posiciones, para lo cual es valioso fortalecer habilidades comunicativas, desarrollo del pensamiento autónomo, reflexivo y con disposición a la crítica y el diálogo entre miembros de la comunidad.

Como conclusión en la investigación, Algara-Barrera²⁵ señala que se debe asumir a las escuelas como pequeñas sociedades, las cuales poseen una organización y estructura

²⁵ Algara-Barrera.A. (2016) "Los acuerdos del aula una estrategia de convivencia escolar para fortalecer la democracia en la escuela primaria". México: Universidad Autónoma Indígena de México. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146811013.pdf>

determinada, con normas de convivencia y sistemas de reglas; que deben regular las interacciones de los individuos. Todas las normas deben ser reconocidas y asumidas por todos los miembros de la comunidad educativa y la única forma de garantizar su reconocimiento es haciendo partícipes de esta gestión, a cada uno de los miembros de la comunidad, ya sea en su elaboración, aplicación, seguimiento y revisión.

Un nuevo artículo analizado corresponde al desarrollado por Ochoa y Pérez (2019)²⁶, el cual se titula *“El aprendizaje servicio, una estrategia para impulsar la participación y mejora de la Convivencia Escolar”*. La investigación corresponde a un estudio cuantitativo, sobre las apreciaciones de estudiantes en tres experiencias educativas, donde se implementaron proyectos de Aprendizaje en Servicio (APS). El objetivo del estudio era analizar el impacto que producen dichos proyectos en diferentes centros; lo anterior como una metodología de Convivencia Escolar, donde los intervenidos fueron estudiantes.

Los resultados del estudio arrojaron que en los tres casos la mayoría de los estudiantes consideran que la participación es un derecho; igualmente los estudiantes declaran, que participan de las actividades que las escuelas impulsan. Lo anterior demuestro a través de la metodología aplicada que los APS, para la formación ciudadana brindan la posibilidad de un desarrollo de la formación ciudadana y moral de los estudiantes.

El estudio concluye que al promover metodologías participativas se observa un cambio radical por parte del estudiantado, en concebir la participación y la forma en que adquieren

²⁶ Ochoa. A y Pérez. L, (2019) “El aprendizaje servicio, una estrategia para impulsar la participación y mejora de la Convivencia Escolar. México: Universidad autónoma de Querétaro. <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/1478>

conocimientos y valores; lo anterior, transformando el entorno inmediato y comunitario de las escuelas, modificando las prácticas docentes e institucionales que necesariamente deben existir para que los educandos sean los protagonistas de un Aprendizaje en Servicio (APS).

Capítulo 3: Marco Metodológico

En el presente apartado del proyecto de título, se exponen las principales decisiones metodológicas adoptadas para llevar a cabo este trabajo. Comenzando por señalar el tipo de metodología, que en nuestro estudio corresponde a una metodología cualitativa con un enfoque descriptivo; lo anterior, dado que nos permite analizar de mejor modo las concepciones y conocimientos básicos de lo que la Convivencia Escolar implica, para los docentes del centro, en el cual se realiza el estudio.

En relación con el punto anterior, se expone el tipo de investigación, que corresponde a una investigación acción, como método o tipo de diseño que permite hacer un diagnóstico y posteriormente levantar una propuesta frente al problema que se evidencia en este proyecto de título.

A continuación, se explicitan los criterios que se utilizaron para seleccionar al grupo de docentes que participó en el estudio; los cuales nos permitieron conocer su dominio respecto a las distintas conceptualizaciones y elementos que componen el marco regulador, el cual forma parte del Plan de Convivencia Escolar a nivel nacional.

Posteriormente se exponen las técnicas de recolección de información, la cual corresponde a una Encuesta online, con preguntas de selección múltiple (selección única) y preguntas abiertas (desarrollo). Para tabular la información se definió trabajar con un análisis descriptivo, dado que este permite fundamentar y justificar los porcentajes obtenidos en la encuesta aplicada y a la vez un análisis de contenido, con el fin de analizar las preguntas de desarrollo.

Posteriormente se realiza una descripción y caracterización del establecimiento donde se ejecuta el estudio, con el fin de contextualizar la presente propuesta.

Metodología y método de investigación.

La metodología cualitativa es una de las dos metodologías de investigación que tradicionalmente se han utilizado en las ciencias empíricas, esta se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto.

En la presente investigación se ha determinado enfocarse en la metodología cualitativa, ya que permite acercarnos, a estudiar un fenómeno que emerge de una necesidad del establecimiento en cuestión; *“dado que proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles o experiencias únicas. Así mismo, aporta un punto de vista “fresco, natural y holístico” de los fenómenos, así como flexibilidad”* (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2014, p 7)²⁷.

La metodología cualitativa brinda al investigador la posibilidad de describir las experiencias de la vida y darle significado, este se selecciona cuando el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos vista, interpretaciones y significados.

Posterior a identificar la perspectiva metodológica donde situamos nuestra investigación, consideramos necesario mencionar el enfoque descriptivo, el cual utilizaremos para llevar a la práctica el alcance de nuestra investigación. Con el enfoque descriptivo se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. *“Los estudios descriptivos miden de manera más bien independiente los conceptos o*

²⁷ Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *“Metodología de la Investigación”* (Sexta Edición). McGraw.

variables a los que se refieren y se centran en medir con la mayor precisión posible”.
(Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 92)²⁸

Es importante señalar que hemos seleccionado el enfoque descriptivo dado que nos permite identificar y medir las percepciones, opiniones y conocimientos de los docentes acerca del Plan de Gestión de Convivencia Escolar del colegio estudiado.

Diseño de Investigación

En este sentido, el presente proyecto de investigación se sitúa desde la investigación-acción, dado que es la estrategia que utilizarán los investigadores para indagar y recopilar la información necesaria respecto a nuestro tema de estudio.

Desde la perspectiva educativa, Suarez Pazos (2002)²⁹, señala que la investigación acción es “Una forma de estudiar, de explorar, una situación social, en nuestro caso educativa, con la finalidad de mejorarla, en la que se implican como indagadores los implicados en la realidad investigada”.

Nuestra problemática invita a los investigadores a levantar una propuesta educativa de mejora, la cual consiste en la elaboración de estrategias didácticas en Convivencia Escolar, que orienten el trabajo en aula de los docentes de Pre Kínder a Sexto Básico.

Criterios de Selección:

El proyecto ha sido formulado en un colegio de dependencia Particular Subvencionada, de formación Científico Humanista y de carácter laico. Ubicado en la Región Metropolitana,

²⁸ Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *“Metodología de la Investigación”* (Sexta Edición). McGraw.

²⁹ Suárez Pazos, M. (2002). *“Algunas reflexiones sobre la Investigación acción colaboradora en la Educación. Revista Electrónica de enseñanza de las Ciencias”*. Vol. 1. Facultad de Ciencias da Educación. Universidad de Vigo. Campus de Ourense. <http://saum.uvigo.es/reec/volumenes/volumen1/Numero1/Art3.pdf>

específicamente en la comuna de La Pintana; dependiente del Departamento de Educación provincial Cordillera.

Se encuentra adscrito a diversas leyes y programas vigentes para la: Ley de Jornada Escolar Completa N° 19.532, desde el año 2003; desde tercer año básico a IV° medio; Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) N° 20.248, desde diciembre del año 2009; Ley de inclusión N° 20845, desde el año 2018; Decreto supremo N° 170, desde el año 2018, el cual corresponde al Programa de Integración Escolar; Ley N° 20.903, desde el año 2019 al Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

La categoría de desempeño según la Agencia de la Calidad de Educación es: Alto, para niveles de enseñanza básica y Medio, para niveles de enseñanza media. A contar del año 2011, el colegio ha logrado cinco periodos continuos de Subvención por Desempeño de Excelencia al 100% de logro, gracias a la categorización otorgada por el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño, correspondiente al decreto Ley N° 3.166 del año 1980.

El establecimiento posee una cantidad total de 1460 estudiantes, de los cuales 899 corresponden a los cursos comprendidos entre Pre Kínder y Sexto año de Educación General Básica. Seis cursos en los niveles de Educación Parvularia, dieciocho cursos desde Primer a Sexto año básico y dieciséis cursos desde Séptimo básico a Cuarto año Medio.

Su índice de vulnerabilidad es de un 57,3% en Educación Parvularia, un 92,6% en Enseñanza Básica y un 89% en Enseñanza Media.

Su planta docente está compuesta de 65 docentes, de los cuales: 6 cumplen funciones directivas. Dentro del equipo docente, 38 profesores y profesoras trabajan directamente vinculados a los niveles desde Pre Kínder a Sexto año Básico, distribuidos en las siguientes funciones:

- 5 docentes directivos.
- 6 docentes diferenciales del Proyecto de Integración Escolar.
- 1 docente contratado por SEP, para gestionar la función de nivelación en los cursos de Tercero a Sexto año básico y de profesor flotante para reemplazo en caso de ausencias en los cursos desde Primer a Sexto año básico.
- 26 para realizar la función de profesor de asignatura, de los cuales 22 cumplen el rol de profesora o profesor jefe, para un total de veinticuatro cursos.

Por otra parte, el establecimiento cuenta con cincuenta asistentes de la educación: 6 asistentes de aula quienes trabajan en el nivel desde Pre kínder a Segundo año básico; 2 Psicólogos del Proyecto de Integración Escolar; 1 fonoaudióloga del Proyecto de Integración Escolar; 1 Psicóloga contratada para gestionar la función de atención clínica en niveles desde Tercero a Sexto año básico. Todos los anteriores desempeñan funciones asociadas al área pedagógica.

El equipo de Convivencia Escolar se constituye de: 1 encargada de Convivencia Escolar, docente directiva quien comparte la función de Inspectora General; 1 Psicólogo Educativo y, 10 Inspectores de Patio, de los cuales 6 se encuentran vinculados directamente con los niveles de Pre kínder a Sexto año Básico.

Es significativo mencionar para el estudio, que el colegio cuenta con:

- Centro de alumnos desde el año 2006, el cual se conforma año a año con elecciones democráticas de los estudiantes y cuenta con un docente asesor, quien posee horas pedagógicas laborales asignadas para dichos efectos.
- Centro de padres y apoderados desde el año 2002 estamento que igualmente se conforma año a año con elecciones democráticas de los apoderados y cuenta con un

docente asesor, quien posee horas pedagógicas laborales asignadas para dichos efectos.

Por último, es significativo mencionar que desde el año 2006 el colegio sesiona tres Consejos Escolares anuales, correspondientes al decreto N° 24 del año 2005, participando todos los estamentos involucrados, el cual posee carácter consultivo.

En lo que refiere a la selección de los participantes para el estudio, se invitó a participar a:

- Docentes de enseñanza Básica.
- Docentes que ejercen la docencia en cursos desde Pre kínder a 6º año básico.

Todo ello con la finalidad de levantar estrategias didácticas que permitan implementar la convivencia escolar desde la didáctica del aula.

Técnicas e Instrumentos de Investigación

Para comenzar con la investigación acción es fundamental contar con una técnica de recogida de datos, a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es obtener de forma sistemática información relacionada con nuestro problema de investigación. Para ello se aplica una encuesta online, ya que permite precisión, análisis rápido de los resultados datos, es de fácil uso y acceso.

Este instrumento fue seleccionado dado que es la técnica más pertinente para realizar un diagnóstico institucional sobre los conocimientos que poseen los docentes en Convivencia Escolar, cuyo objetivo es: Realizar un diagnóstico para observar el ámbito de convivencia escolar en el colegio, en relación con cómo se ha trabajado en nuestra educativa en estos últimos años.

La encuesta, aplicada es de tipo individual, virtual y diseñada a través de un formulario de Google Forms; la cual está construida con ocho ítems de preguntas de tipo de selección múltiple y respuesta única, además de un ítem de preguntas abiertas de desarrollo. El instrumento considera nueve secciones:

- Sección 1: De carácter introductorio y explicativo.
- Sección 2: Datos del encuestado, referido a edad, genero, profesión, niveles donde imparte su enseñanza y años de ejercicio laboral que posee en el establecimiento.
- Sección 3: Preguntas de Exploración en relación con el estamento de Convivencia Escolar y cumplimiento del Reglamento Interno.
- Sección 4: Preguntas relacionadas al Reglamento de Convivencia Escolar.
- Sección 5: Preguntas relacionadas a Políticas de Convivencia Escolar trabajadas en el establecimiento.
- Sección 6: Preguntas relacionadas a Medidas de Convivencia Escolar aplicadas en el aula.
- Sección 7: Preguntas relacionadas a procesos de formación en Convivencia Escolar en el centro.
- Sección 8: Preguntas referidas al tipo de relaciones comunicativas que se establecen en el centro.
- Sección 9: Preguntas relacionadas al contexto de pandemia.

Tipo de Análisis.

El tipo de análisis que se empleó para examinar los datos es de carácter comprensivo, con el propósito de extraer conclusiones que nos ayuden a comprender la visión de los docentes de Pre Kínder a Sexto año básico sobre Convivencia Escolar con el fin de fortalecer el trabajo y eficacia de dicho estamento dentro del centro. Desde esa perspectiva resulta imprescindible que los docentes manejen conceptualizaciones amplias que les permitan gestionar de manera eficiente su labor académica y formativa con los estudiantes.

Los resultados obtenidos se analizarán en forma descriptiva, es decir, realizando el ejercicio de detallar en profundidad lo indicado por los participantes con relación a cada una de las temáticas abordadas para desde ese punto se pueda realizar el análisis de:

- a. Recolección de datos.
- b. Revisar todos los datos.
- c. Organizar los datos e informaciones.
- d. Preparar los datos para el análisis.
- e. Descubrir las unidades de análisis.
- f. Codificación abierta de las unidades: Localizarlas y designarles categorías y códigos.

Capítulo 4. Presentación de Resultados

En el presente apartado se muestra el análisis de los resultados obtenidos para esta investigación, la cual tiene por finalidad conocer las estrategias de Convivencia Escolar y los desafíos que se evidencian los profesores de un colegio particular subvencionado de la comuna de La Pintana. Para ello se aplicó una encuesta on-line a todos los profesores que realizan clases en ciclo básico, es decir, que ejercen docencia desde Pre Kínder a 6º año básico, la cual fue enviada a los correos electrónicos de los posibles participantes.

El instrumento fue aplicado los primeros días de junio de 2021 y, fue respondido por 16 profesores y profesoras que ejercen la docencia en básica del establecimiento estudiado.

Los resultados expuestos en esta sección del proyecto de título se organizan de acuerdo a las temáticas abordadas en el instrumento, a saber: caracterización del participante, estamento de Convivencia Escolar y cumplimiento del Reglamento Interno; Reglamento de Convivencia Escolar; Políticas de Convivencia Escolar trabajadas en el establecimiento; Medidas de Convivencia Escolar aplicadas en el aula; procesos de formación en Convivencia Escolar en el centro; tipo de relaciones comunicativas que se establecen en el centro; abordaje de las relaciones en contexto de pandemia.

Caracterización de los Participantes

En relación con los datos de las y los encuestados podemos evidenciar que, el grupo mayoritariamente está conformado por docentes cuya edad fluctúa entre los cuarenta y menores de treinta años; es significativo mencionar que solo dos integrantes son mayores de cincuenta años. De ellos, mayoritariamente participan de este estudio profesoras.

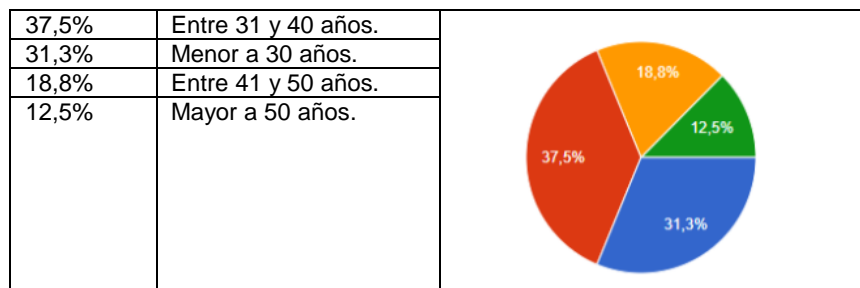


Tabla 1. Rango de Edad Participantes

Del grupo de encuestados, la mayoría son docentes que poseen título de Educación General Básica, seguido por profesores de Educación de Párvulo y Profesores de Asignatura, entre los que se cuenta Educación Física y Educación Artística-Educación Musical en menor porcentaje.

En lo que refiere al nivel de carga horaria declarado por los participantes, la mayoría de ellos señalan trabajar principalmente en Educación General Básica y, un número menor de estos en Educación Parvularia.

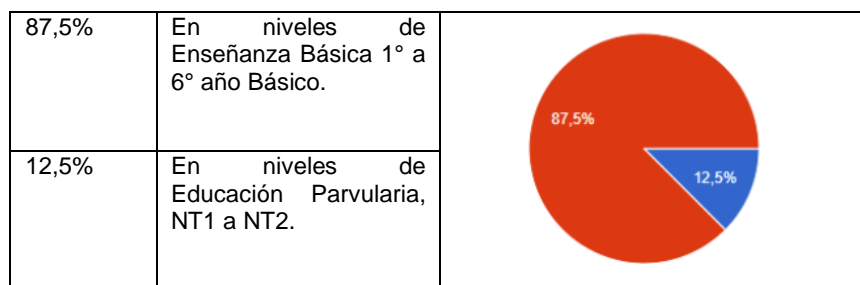


Tabla 2. Carga horaria según Nivel del participante

Al analizar los años de ejercicio dentro del establecimiento, se puede observar una variante significativa; ya que a pesar de que el colegio cuenta con una planta docente permanente, en la muestra abordada se observa que cinco de ellos se integraron como trabajadores, en pleno proceso de pandemia, por lo que no han sido sujetos de presencialidad en el establecimiento.

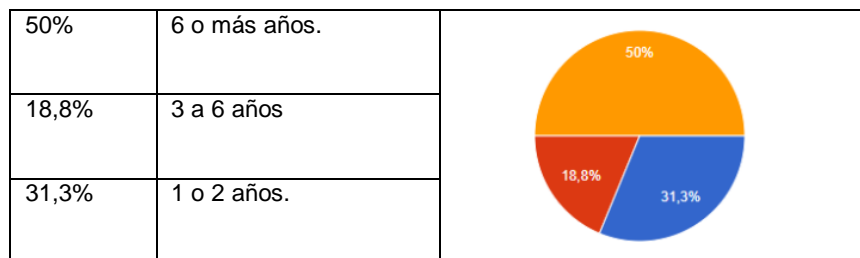


Tabla 3. Cantidad de tiempo trabajando en el colegio.

Estamento de Convivencia Escolar y cumplimiento del Reglamento Interno

En este ítem del instrumento se busca identificar el nivel de acuerdo o desacuerdo que tienen los docentes participantes en relación con nociones la función del estamento convivencia escolar y cumplimiento del Reglamento Interno, para ello se presentaron ocho afirmaciones sobre las cuales el participante debe escoger.

En relación con una posible conceptualización frente a la función de convivencia escolar, se evidencia que la mayoría de los docentes están de acuerdo con el imaginario en relación con que el estamento de Convivencia Escolar es el encargado de resguardar el cumplimiento del Reglamento Interno dentro del establecimiento, asociando la función de este estamento a labores burocrático-administrativas vinculadas a lo punitivo.

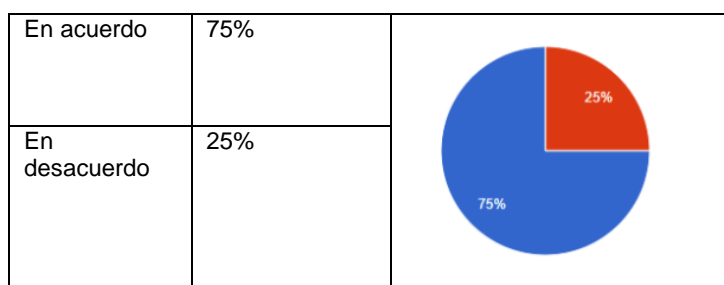


Tabla 4. Convivencia resguarda cumplimiento Reglamento Interno

Así mismo, se aprecia que la totalidad de los profesores consultados consideran que el departamento de Convivencia Escolar es el organismo al interior del establecimiento

encargado de producir el conjunto de acciones e interacciones que se generan dentro del espacio educativo o escuela.

Con relación al punto anterior, evidenciamos una dicotomía en los resultados evidenciados entre los profesores consultados pues frente a algunas de las funciones que debiese desarrollar este equipo, a saber: “Convivencia Escolar es el estamento que se preocupa por generar, crear y desarrollar todas las actividades extra programáticas del calendario escolar”, los profesores del establecimiento se declara en desacuerdo frente a este aspecto del hacer que le compete al área de Convivencia Escolar. En este sentido, la política de convivencia en Chile señala que los equipos de convivencia desarrollan una planificación que incorpora las acciones a realizar durante el año escolar, señalando el objetivo de cada actividad, lugar, fecha y encargado de realizarla.

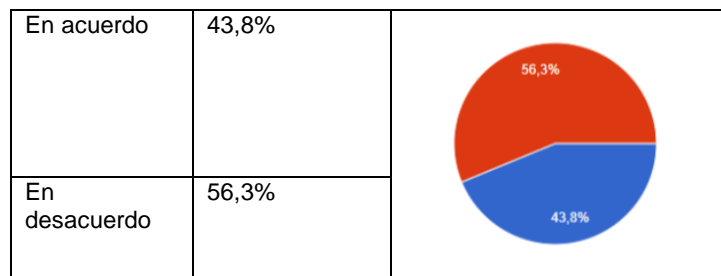


Tabla 5. Convivencia se encarga de promover actividades extracurriculares en el establecimiento

Dicha diferencia también se plasma, cuando se consulta por la tarea de comunicación e interacción entre el establecimiento con los apoderados y familias, esto de acuerdo con la literatura revisada es una labor que despliega a cabalidad el área de convivencia en los colegios, pero en este caso, para un 43,8% de los profesores consultados, indican que esto no estaría ocurriendo en su contexto escolar particular.

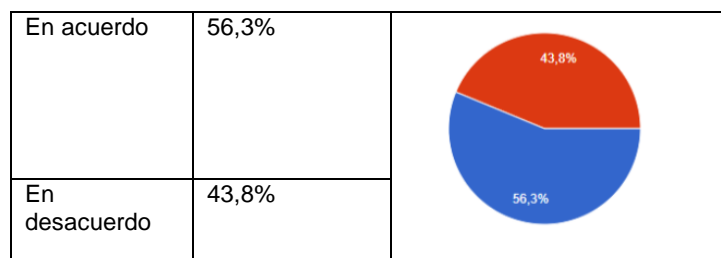


Tabla 6. Convivencia vincula a escuela con familia

Es notable mencionar que alrededor del 70% de los profesores consultados afirma que, dentro de su permanencia laboral en el establecimiento, nunca ha participado de la creación o formulación anual del plan de Convivencia Escolar, lo cual resulta preocupante, pues desde la literatura se señala que esta es una tarea que debe ser generada y acordada con los diversos integrantes de la comunidad escolar, pues el plan de convivencia escolar tiene por propósito el entregar orientaciones a las comunidades educativas para el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto, y prevenir cualquier tipo de manifestación de violencia entre sus integrantes, lo cual debe ser elaborado, socializado y construido por todos y, esto es algo que no están visualizando los profesores consultados en este colegio concreto.

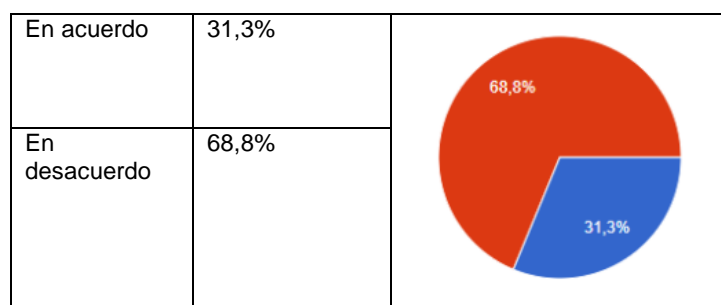


Tabla 7. Nivel de participación en elaboración de Plan de Convivencia Escolar

Igualmente, el 75% de la muestra evidencia que, en la formulación del plan de convivencia escolar diseñado en este establecimiento, tampoco se considera la participación de los estudiantes para su elaboración. En este sentido, las directrices ministeriales señalan que,

para la formulación del plan de convivencia, es fundamental que las comunidades educativas puedan realizar un autodiagnóstico participativo, que identifique, necesidades, prioridades, metas y recursos, el cual debiese relevar la opinión y participación de sus estudiantes, lo cual no es efectuado en el establecimiento estudiado.

En relación con la participación del departamento de Convivencia Escolar en reuniones de coordinación de asignaturas el 62,5% de los docentes declara que dicho estamento no participa de las reuniones donde se planifica la enseñanza con el fin de potenciar y de resguardar la calidad del aprendizaje y las didácticas de aula. Esto se preocupante, pues el equipo de Convivencia de los establecimientos deben promover la necesidad de reconocer, valorar y atender las diferencias al interior de los colegios, estimular formas de trato respetuoso al interior de la escuela, potenciar la reflexión sobre los mecanismos para resolver conflictos, buscar maneras negociadas de establecer y cumplir normas y reglamentos vigentes, y uno de los espacios con los que cuentan los diversos departamentos escolares de congregar espacio para trabajar estos temas es en las reuniones de equipo, donde el equipo de convivencia escolar del colegio estudiado no está participando.

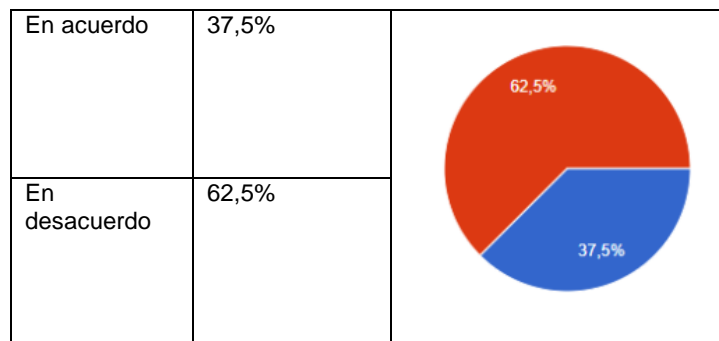


Tabla 8. Participación Equipo de Convivencia en reuniones de departamento

Así mismo es significativo mencionar que un 37,5% de los encuestados se considera en acuerdo a la pregunta anterior, sin embargo, debemos considerar que estos son los docentes que ingresaron a trabajar en pandemia, por lo tanto, su respuesta podría estar sujeta al desconocimiento.

Por último, el 75% de los encuestados se declara en acuerdo con respecto a que el Reglamento de Convivencia Escolar del centro escolar estudiado, adhiere a la normativa de la Política Nacional de Convivencia Escolar.

Reglamento de Convivencia Escolar vigente en el establecimiento estudiado.

En este apartado se busca estudiar el nivel de conocimiento que tienen los participantes en relación con el reglamento de convivencia escolar vigente y la forma cómo se ha elaborado, para ello se presentan una serie de afirmaciones que buscan medir en nivel de acuerdo frente a acciones que los profesores e integrantes del equipo debieran manejar para la elaboración y puesta en marcha de dicho instrumento normativo.

Con respecto al Reglamento de Convivencia Escolar, no es menor visualizar que el 50% del grupo de encuestados declara no conocer en forma general y en detalle el Reglamento de Convivencia Escolar a pesar de que, en este grupo consultado, casi un tercio de los y las docentes trabaja hace tres o más años en el establecimiento, por lo cual se evidencia que un grupo no menor trabaja en desconocimiento de la normativa interna que rige al colegio.

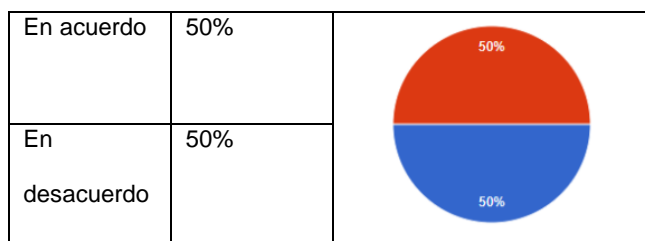


Tabla 9. Nivel de conocimiento del Reglamento Interno

Por otra parte, los datos muestran que el 75% de los encuestados reflejan una segunda dicotomía; ya que este mismo porcentaje de encuestados declara que por un lado a inicio de año escolar se entrega un resumen del Reglamento de Convivencia Escolar a docentes, padres y estudiantes. De la misma forma el grupo declara que el Plan de Convivencia Escolar es informado a cada uno de estos estamentos a principios de cada año escolar, evidenciando una falta de conceptos acerca de Convivencia Escolar por parte del profesorado, ya que en el colegio no se formula ni se comunica anualmente un Plan de Convivencia Escolar.

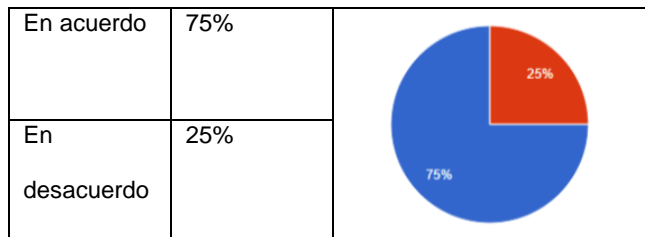


Tabla 10. Socialización de Plan de Convivencia a la Comunidad Educativa

Finalmente es significativo mencionar que el 81,3% de la muestra declara que los docentes, estudiantes y apoderados no participan en el proceso de análisis del Reglamento de Convivencia Escolar. Esto tiene directa relación con las preguntas analizadas en el apartado anterior sobre el estamento de convivencia escolar y cumplimiento del reglamento interno.

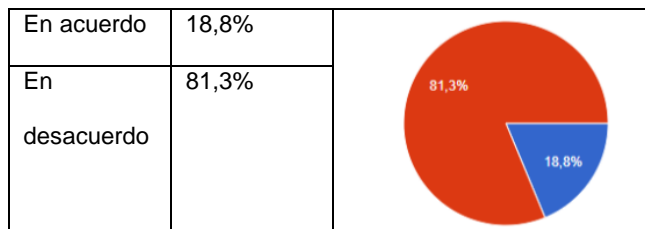


Tabla 11. Participación de comunidad educativa en elaboración Plan de Convivencia

Políticas de Convivencia Escolar trabajadas en el establecimiento

En este ítem del instrumento se busca identificar el nivel de conocimiento que tienen los participantes en relación con las políticas de convivencia escolar que se trabajan al interior del establecimiento, para ello se presentan una serie de afirmaciones que buscan medir en nivel de acuerdo frente a acciones que los profesores e integrantes del equipo debieran manejar frente a la forma o mecanismo que debiese desarrollarse para que esta política funcione al interior del colegio estudiado.

Con respecto a las Políticas de Convivencia Escolar trabajadas en el establecimiento, un primer aspecto que se consulta a los docentes dice relación con el proceso de convivencia escolar, ellos señalan mayoritariamente que en este proceso en el establecimiento es asumido por los directivos como una condición para el aprendizaje.

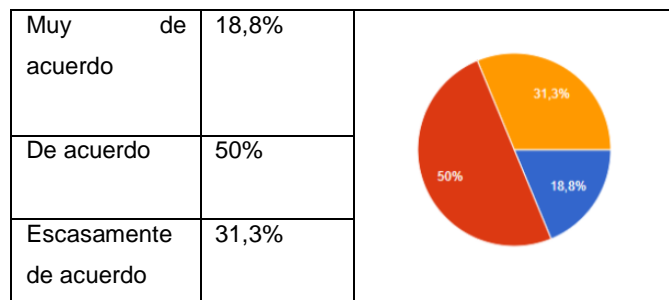


Tabla 12. Convivencia escolar como condición para el aprendizaje

En relación a la necesidad de que el Plan de Convivencia Escolar sea visto e impulsado como un proceso prioritario para el cual es necesario que se planifique y organice a partir de la generación de un plan anual, para la mayoría de los docentes consultados debe ser así, pero es complejo de analizar pues anteriormente evidenciaron desconocimiento de éste, dado que manifestaron que en el colegio era entregado y expuesto a la comunidad a principios de año, proceso que en la práctica no se realiza.

Desde la tercera a la décima pregunta resulta complejo validar el análisis de las respuestas entregadas por la muestra de este estudio, ya que en su mayoría declaran que en el establecimiento se cumplen y trabajan ciertos aspectos, protocolos y elementos de la Política Nacional de Convivencia Escolar, tales como:

- El equipo de Convivencia Escolar se responsabiliza de los resultados del clima de convivencia en el colegio. (Entendido el clima escolar como las percepciones que tienen los sujetos de las relaciones y de las condiciones del ambiente en las que éstas se producen).
- Los pasos del proceso de orientación, en Convivencia Escolar, se formulan considerando la opinión de los distintos estamentos de la comunidad educativa; abordando criterios en común y acuerdos, realizando ajustes y favoreciendo la participación democrática.
- El encargado de convivencia crea soluciones y proyectos de innovación en Convivencia Escolar.
- En nuestro establecimiento, existe claridad sobre las funciones que debe llevar a cabo el responsable de convivencia escolar.
- La comunidad está informada sobre las funciones del Departamento de Convivencia Escolar; en relación con los procedimientos y normas existentes para la ejecución de su plan de trabajo.
- Cuando las opiniones de los actores de la comunidad escolar discrepan, son escuchadas y aceptadas.
- El Plan de Convivencia Escolar, interviene en los espacios educativos.
- Los docentes directivos y de aula, proponen estrategias y actividades para fomentar la Convivencia Escolar.

Lo que en la práctica se observa que no está ocurriendo en el centro, lo anterior se puede validar ya que como funcionarias que en promedio tenemos 14,5 años de ejercicio laboral en el centro, más aún considerando que en el grupo que formula el presente estudio tres de sus integrantes forman parte del equipo de gestión del establecimiento; estamos en conocimiento de que todos los elementos investigados en cada pregunta no son trabajados en el centro.

Medidas de Convivencia Escolar aplicadas en el aula:

Este ítem del instrumento indaga sobre las medidas relacionadas con convivencia escolar que se trabajan e implementan directamente los docentes en el aula con estudiantes a partir de lo indicado por el reglamento y plan de convivencia diseñado por el establecimiento en cuestión.

En relación con las medidas de Convivencia Escolar aplicadas en el aula, los profesores consultados indican que ellas están establecidas en el Reglamento de Convivencia Escolar elaborado por el colegio estudiado

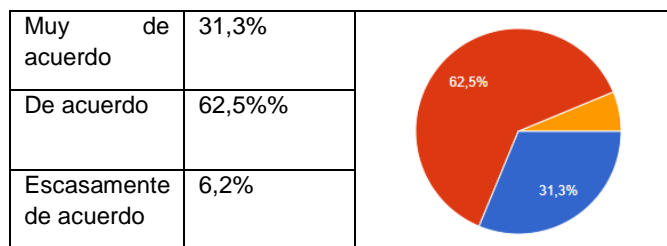


Tabla 13. Medidas de convivencia aplicada en aula, establecida en Reglamento de Convivencia

También es posible observar que la mayoría de los encuestados responde coherentemente en relación al trabajo que se realiza en el establecimiento; ya que la más del 90% de los encuestados afirma que las medidas de Convivencia Escolar aplicadas por los docentes en el aula y las medidas aplicadas en el colegio, referidas a, por ejemplo: períodos de patio y

almuerzo, horarios de ingreso o salida se encuentran declarado en el Reglamento Institucional.

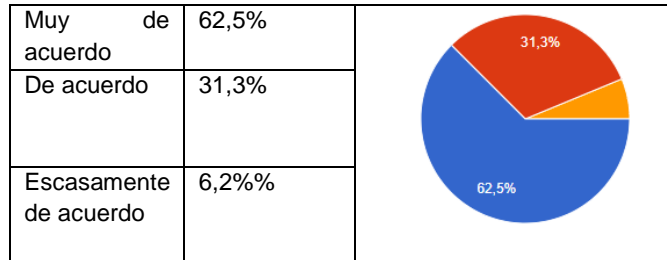


Tabla 14. Ejemplos de medidas establecidas en Reglamento de Convivencia

Igualmente, la mayoría de los docentes consultados declara que en el colegio si son aceptadas, respetadas y cumplidas las medidas que se aplican por los estudiantes y en el caso de los padres, madres y/o apoderados son cumplidas. Lo anteriormente declarado evidencia que, desde una perspectiva punitiva, el establecimiento otorga mayor relevancia al área normativa de la Convivencia Escolar.

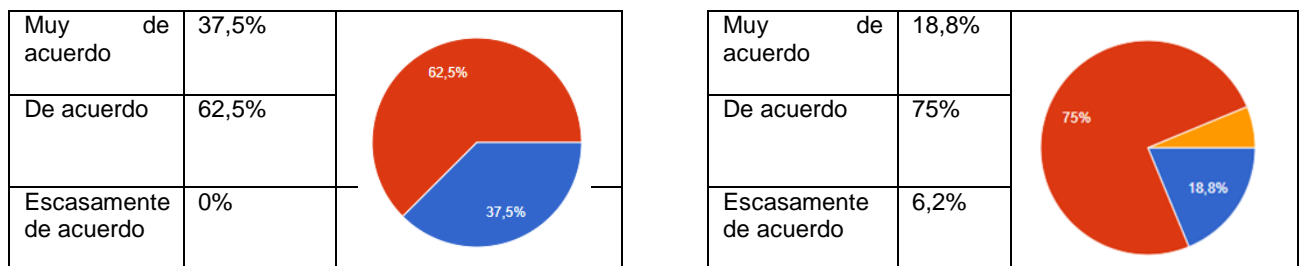


Tabla 15. Cumplimiento por estudiantes de medidas aplicadas y Cumplimiento Padres y Apoderados medidas aplicadas

Un nuevo aspecto para considerar y que resulta significativo analizar refiere a la existencia de un protocolo de convivencia para estudiantes diversos; ya que, en ella los docentes encuestados declaran que el departamento de Convivencia Escolar en su mayoría no orienta al profesorado, para que puedan conversar con los estudiantes más extrovertidos y/o distraídos, buscando ideas para facilitar su aprendizaje. Esta pregunta valida nuestra

visión de refutar el ítem anterior donde los docentes respondieron mayoritariamente en forma positiva a ciertas gestiones de Convivencia Escolar relacionadas al aprendizaje.

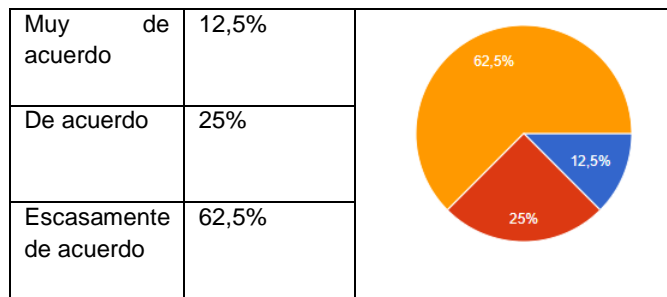


Tabla 16. Protocolo de Convivencia para estudiantes diversos

Con respecto a la labor del encargado de convivencia cuando existen problemas de disciplina y la búsqueda de solución, se observa que dos tercios de los participantes consultados clara estar en acuerdo o muy de acuerdo con relación a que el encargado de Convivencia Escolar dialoga con los profesores en el consejo docente, para encontrar soluciones y modificar las actividades, cuando se originan situaciones conflictivas en clase. Dada nuestra experiencia, podemos afirmar que no existen instancias de este tipo en los consejos docentes.

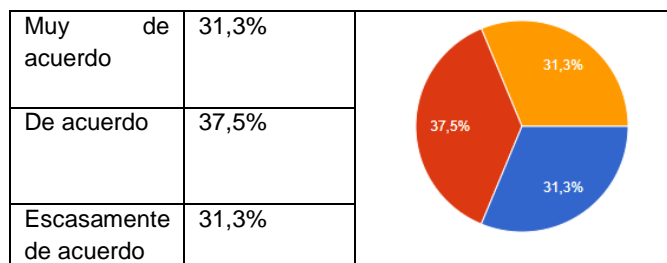


Tabla 17. Encargado de Convivencia frente a resolución de problemas

Procesos de formación que establece el departamento de Convivencia Escolar en el establecimiento educacional estudiado.

Este ítem del instrumento busca consultar sobre las labores y funciones que le cabe al departamento de convivencia escolar en el establecimiento estudiado, a partir de este aspecto es posible evidenciar que:

En relación a la primera pregunta de éste ítem alrededor del 75% de los profesores se declara en acuerdo o muy de acuerdo con respecto a que el equipo de Convivencia Escolar desarrolla acciones para instruir al cuerpo docente en relación a la normativa vigente de Convivencia Escolar, desde nuestra experiencia actual y con el conocimiento que hemos adquirido en el transcurso de esta investigación podemos afirmar que los docentes si son instruidos desde el departamento de Convivencia Escolar, pero desde la perspectiva reglamentaria referida al Reglamento interno, obviando elementos tales como: Plan de Convivencia Escolar, el área formativa y todo el alcance que ella engloba dicho concepto.

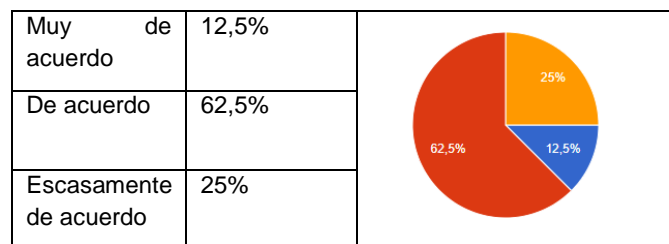


Tabla 18. Labores para instruir a docentes en normativa vigente

Con respecto a las preguntas que refieren a labores más específicas del equipo de Convivencia Escolar tales como:

- Desarrollar acciones para: instruir al cuerpo docente y de asistentes de la educación, en relación con el plan anual que se trabajará en el centro,
- Planificar estrategias de prevención en la asignatura de orientación, que permitan a los estudiantes conocer temas tales como: clima de aula; convivencia armónica, pacífica e inclusiva: resolución de conflictos; ambientes propicios para el aprendizaje, entre otros,

- Generar instancias educativas para las familias de los estudiantes y clima propicio para el aprendizaje.

Se puede observar que, en promedio, el 66% de los encuestados, se declara en acuerdo o totalmente de acuerdo con dichas afirmaciones; lo cual es significativo de analizar ya que el departamento de Convivencia escolar no genera estas instancias de formativas para los tres estamentos de la comunidad educativa mencionados en las preguntas.

Por último es significativo mencionar que, el 56% de los encuestados se declara de acuerdo o muy de acuerdo con respecto a que el equipo de Convivencia Escolar implementa jornadas de reflexión y formación a: docentes, estudiantes y apoderados, para abordar temas que favorezcan el clima escolar; lo que se contrapone a nuestra experiencia vivida en el centro educativo ya que las intervenciones desde este ámbito han sido mínimas y no se encuentran enmarcadas dentro de un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar que potencien un aprendizaje significativo.

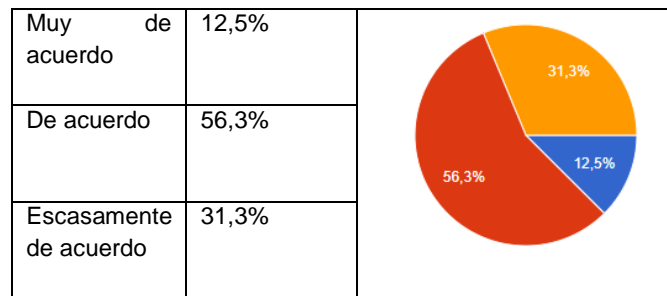


Tabla 19. Labor formativa y de capacitación

Relaciones comunicativas establecidas desde el centro educativo.

Con respecto a este último ítem el cual presenta preguntas referidas a las relaciones comunicativas que se establecen en el centro, podemos considerar que los participantes de la encuesta en su mayoría declaran que éstas son buenas; pues ellas existen primordialmente entre: Docentes del mismo ciclo, Docentes y estudiantes, entre Estudiantes, docentes y directivos, Docentes y familias, Directivos y familias.

Podemos concluir que las relaciones comunicativas, son consideradas como buenas; salvo, que el 62.5% de los encuestados declara que las relaciones entre docentes de diferentes ciclos podrían ser mejor. Lo cual evidencia que estas relaciones no son satisfactorias; ya que se sustentan en el trato uno a uno o en la propia afinidad entre colegas, existiendo ausencia de actividades de reflexión o convivencia que permitan realizar acciones comunicativas transversales entre todos los docentes de diferentes ciclos.

En relación las estrategias que han empleado los docentes consultados para apoyar a sus estudiantes en tiempos de pandemia, se observan que estas son variadas y la mayoría de ellas emergen por iniciativa personal de mismo profesor, a saber:

- Comunicación con cada uno de sus estudiantes y las familias de éstos, a través de: mail, WSP o llamadas telefónicas.
- Realización de reuniones vía Zoom para poder abordar los temas en modo más directo.
- Autoaprendizaje en relación con investigar diversas dinámicas que les permitan interactuar y fortalecer el apoyo a sus estudiantes en tiempos de pandemia.
- La mayoría de los docentes declaran que el apoyo a los estudiantes se sostiene básicamente en brindar contención emocional y monitoreo del proceso educativo.

Con respecto al encargado de entregar las orientaciones para la toma de decisiones, es posible observar que la mayoría de los encuestados concuerda en que el apoyo lo reciben por la información entre pares.

En lo que refiere a los tipos de apoyo que han recibido por parte del Departamento de Convivencia Escolar para fortalecer el vínculo y la comunicación con sus estudiantes y

familias durante el último tiempo, es posible observar que de las respuestas entregadas por las y los profesores, se pueden categorizar tres perspectivas que conviven, a saber:

- a) Relacionada a entregar material para ejecutar clases de orientación.
- b) Relacionada a abordar temas disciplinarios.
- c) Ausencia de apoyo por parte del departamento de convivencia escolar.
- d) Apoyo de convivencia escolar para abordar temas específicos.

N°	Perspectivas	% de respuesta
1	Entregar material para ejecutar clases de orientación.	43.7% de los encuestados.
2	Para abordar temas disciplinarios.	18.7 % de los encuestados.
3	Ausencia de apoyo por parte del departamento de convivencia escolar.	31.2 % de los encuestados.
4	Apoyo de convivencia escolar para abordar temas específicos.	6.4% de los encuestados.

Para iniciar el análisis es fundamental indicar que un 31.2%, de los docentes declara que no ha recibido ningún tipo de apoyo o estrategia por parte del departamento de Convivencia Escolar, durante el periodo de pandemia, un 18.7% visualiza este apoyo desde una perspectiva disciplinaria a pesar de que dos docentes declaran no haber necesitado este apoyo durante el periodo de pandemia.

Solo un 6.4% de los encuestados correspondiente a un docente declara haber recibido apoyo del departamento de Convivencia Escolar, el cual asocia a las acciones implementadas en la asignatura de orientación, en co-docencia de la psicóloga clínica del ciclo, quien no depende al departamento de Convivencia Escolar.

Por último, es significativo mencionar que 43.7% de los encuestados declara que el apoyo brindado es en la asignatura de Orientación, del cual se debe explicitar que surgió de una

necesidad planteada por el mismo cuerpo docente en un consejo académico y que estas actividades han sido formuladas por la psicóloga clínica del ciclo y en ayuda de UTP. Solo uno de estos de estos materiales fue elaborado por el Departamento de Convivencia escolar; por lo cual como profesionales del establecimiento podemos evidenciar que existe un error por parte de los docentes con respecto a bajo qué estamento se ha formulado el trabajo.

Capítulo 5. Plan y Propuesta de Acción.

Dado que la Política Nacional de Convivencia Escolar propone abordar la gestión desde una estrategia integrada, lo cual implica el trabajo intencionado, complementario y coherente en los siguientes cuatro niveles la convivencia, para efectos de la propuesta explicaremos cada uno:

- a) Desarrollar contextos de aprendizaje institucionales para la convivencia: La cual refiere a la necesidad de resguardar una gestión de la Convivencia Escolar intencionada de los distintos elementos que componen la cultura y la institución escolar; lo anterior, con el fin de resguardar que todas dinámicas de relaciones que se generen en el establecimiento sean coherentes con el tipo de convivencia que se desea promover. Por tanto, es fundamental que toda relación que se promueva en el colegio tenga relación con la política Nacional de Convivencia Escolar y el Proyecto Educativo Institucional que se ha declarado.
- b) Diseño e implementación de procedimientos, protocolos y prácticas para abordar situaciones específicas de la convivencia: Cuyo fin es abordar aquellas situaciones cotidianas que se producen en la Convivencia Escolar y requieren de una intervención específica; tales como: resolver conflictos, abordar situaciones de violencia, acompañar a quienes manifiestan conductas que son contrarias al Reglamento Interno o al tipo de convivencia que se quiere promover, resolver situaciones que ocurren a través de las redes sociales, etc.
- c) Participación en redes territoriales de convivencia: Con el fin de generar relaciones de colaboración entre los distintos niveles y actores del sistema educativo; lo anterior,

con el fin de mejorar continuamente los procesos de: enseñanza, aprendizaje y gestión de la convivencia.

d) Desarrollar contextos de aprendizaje pedagógicos para la convivencia: referida a generar instancias y espacios, en los que se diseñen e implementen acciones para enseñar conocimientos, actitudes y habilidades específicas, que faciliten el logro de los Objetivos de Aprendizaje (OA) de las asignaturas y los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) que se relacionan con la convivencia escolar. Considerando:

- Las actividades que realizan docentes y estudiantes en las asignaturas, dentro y fuera del aula, y a los modos de convivir que se intencionan y se producen en esas interacciones.
- Las instancias de formación y reflexión en las que participan padres y apoderados, docentes, asistentes y directivos (talleres, capacitaciones, actividades extraescolares, etc.); las cuales deben considerar y ser pertinentes al contexto y a las necesidades formativas específicas de la comunidad educativa.

Las presentes estrategias para un Plan de Gestión están orientadas a cumplir con el objetivo de entregar acciones necesarias para promover la convivencia y prevenir actos de violencia escolar, estableciendo plazos, prioridades y responsables; es necesario que estas estrategias posteriormente se establezcan por escrito y sean analizadas y avaladas por toda la comunidad educativa.

Las estrategias se han generado atendiendo las necesidades y debilidades detectadas en el área de Convivencia Escolar, luego de realizar una encuesta a los docentes atendiendo tres áreas: Formación, Convivencia y Participación.

Invitamos a considerar la implementación de estas estrategias en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar del establecimiento, para fortalecer una planificación más democrática, ayudar en la mejora de la calidad de aprendizajes y formación ciudadana de estudiantes; consolidar confianzas en todos los estamentos de la comunidad y aprender a vivir mejor con otros respetando todas nuestras diferencias.

Para dar inicio a la propuesta es fundamental establecer un marco conceptual, que permita establecer algunos conceptos claves que permitirán desarrollar el trabajo de la presente propuesta, por consiguiente, definiremos ciertos conceptos que permiten enmarcar nuestra estrategia metodológica de acción:

- a) Convivencia Escolar: conjunto de interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad; entendidos éstos como: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor. La Convivencia escolar no sólo abarca las relaciones entre estos individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones, que ellos componen dentro de la organización; como así también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta. (DGE,2019)³⁰
- b) Cultura escolar: Se encuentra compuesta por elementos formales tales como: el PEI, el Reglamento Interno e igualmente: sus rituales o tradiciones, modo de organizar los

³⁰ Ministerio de Educación (2019) "Política nacional de convivencia Escolar: La convivencia la hacemos todos" Santiago: División General de Educación. <https://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>

cursos y equipos de trabajo, el tiempo que define para el trabajo de determinados objetivos y actividades, entre otros. Igualmente la cultura escolar se estructurada a partir de, elementos tales como: los modos de relación que predominan en la comunidad, referidos al tipo de relación o trato se establecen en el centro; la forma de abordar los conflictos; la posibilidad y forma de expresión a la cual tienen acceso todos sus integrantes; el nivel de acogida o rechazo existente para abrir nuevos espacios como iniciativa de otros actores que componen la comunidad y otros tantos factores que constituyen la vida cotidiana en el establecimiento educacional. (DGE,2019)³¹

- c) Clima escolar: Es la percepción que tienen los integrantes de la comunidad respecto a las relaciones interpersonales que existen en el contexto escolar y también del ambiente en el cual se producen esas interacciones. Influyen en estas percepciones: la organización y la seguridad del ambiente; la calidad del trato cotidiano entre los miembros de la comunidad; la existencia o ausencia de hechos de violencia; las oportunidades de participación y el modo en que se abordan los conflictos, entre otros. (DGE,2019)³²
- d) Clima escolar y aprendizaje: Aquellos centros educativos donde la Convivencia Escolar que poseen un buen clima de Convivencia Escolar desarrollan de mejor manera los procesos de enseñanza y aprendizaje; lo anterior, debido a que usualmente se evidencia una coexistencia de un involucramiento de los actores de la comunidad educativa, en los procesos educativos. Lo anterior se puede reflejar en características tales como:
- Los estudiantes se comprometen mayormente con su proceso de aprendizaje, cuando se sienten cuidados o bien tomados en cuenta dentro del espacio escolar.

³¹ Ministerio de Educación (2019) "Política nacional de convivencia Escolar: La convivencia la hacemos todos" Santiago: División General de Educación. <https://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>

³² Ministerio de Educación (2019) "Política nacional de convivencia Escolar: La convivencia la hacemos todos" Santiago: División General de Educación. <https://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>

- Cuando los docentes poseen el sentimiento de ser considerados en sus opiniones por los equipos de gestión; usualmente, se comprometen aún más con la labor educativa que ejercen. (DGE,2019)³³
- e) Proyecto Educativo Institucional (PEI): Es el documento donde el establecimiento declara su ideario, aspiraciones formativas, los principios orientadores y valores que se intencionan en su quehacer cotidiano. Es fundamental, para efectos de este estudio, enunciar los elementos de la Convivencia Escolar que debe incluir todo PEI:
- La forma de entender la convivencia escolar en el colegio.
 - Las características de la convivencia que se quiere promover y alcanzar en el colegio; lo anterior, a partir de los elementos propios de la identidad y cultura del establecimiento. (DGE,2019)³⁴
- f) Reglamento Interno: Es el instrumento que contiene todas las medidas disciplinarias que se utilizan de modo formativo, en un centro educativo. Su propósito es permitir el ejercicio y cumplimiento efectivo de los derechos y deberes de sus miembros, a través de la regulación de sus relaciones, fijando en particular normas de funcionamiento, de convivencia y otros procedimientos generales del establecimiento (SUPEREDUC, 2018)³⁵. Igualmente, es significativo mencionar que todo Reglamento Interno debe ser periódicamente actualizado, al menos una vez al año, considerando para ello la consulta o aprobación del Consejo Escolar, según sea su carácter.

³³ Ministerio de Educación (2019) "*Política nacional de convivencia Escolar: La convivencia la hacemos todos*" Santiago: División General de Educación. <https://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>

³⁴ Ministerio de Educación (2019) "*Política nacional de convivencia Escolar: La convivencia la hacemos todos*" Santiago: División General de Educación. <https://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>

³⁵ Superintendencia de Educación (2018). "*Circular que imparte Reglamentos Internos de los Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica y media con Reconocimiento Oficial del Estado*". Santiago: Gobierno de Chile. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/CIRCULAR-QUE-IMPORTE-INSTRUCCIONES-SOBRE-REGLAMENTOS-INTERNOS-ESTABLECIMIENTOS-EDUCACIONALES-ENSE%C3%91ANZA-B%C3%81SICA-Y-MEDIA..._opt.pdf

- g) Consejo Escolar: Es la instancia en la cual se reúnen representantes de los miembros que integran la comunidad educativa, para ser consultados de temas referidos a: El Proyecto educativo Institucional; el programa anual y las actividades extracurriculares; las metas del establecimiento y sus proyectos de mejoramiento y la elaboración y modificaciones al Reglamento Interno y la aprobación del mismo si se le hubiese otorgado esta atribución. Dicho estamento tiene un carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el sostenedor decida darle el carácter resolutivo.
- h) Encargado de Convivencia Escolar: Se espera sea un docente con formación y experiencia, quien conozca la Política Nacional de Convivencia Escolar y se maneje en áreas como clima escolar, resolución pacífica de conflictos y concepción de aprendizaje integral. El encargado de convivencia coordina el equipo de Convivencia Escolar y lidera el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia y a fortalecer el aprendizaje de modos de convivencia pacífico, la gestión de un buen clima de convivencia institucional y la formación de equipos de trabajo colaborativo en el establecimiento, entre otros. (DGE,2019)³⁶
- i) Protocolo en Convivencia Escolar: Documento que establece, de manera clara y organizada, los pasos a seguir y los responsables de implementar las acciones necesarias, para actuar frente a una situación de violencia escolar. Éste debe formar parte del Reglamento Interno y ser complementado con políticas de promoción de la Convivencia Escolar y prevención de la violencia, incorporadas en las actividades curriculares y extracurriculares del establecimiento educacional. (MINEDUC,2019)³⁷

³⁶ Ministerio de Educación (2019) "Política nacional de convivencia Escolar: La convivencia la hacemos todos" Santiago: División General de Educación. <https://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>

³⁷ Ministerio de Educación (2019) "Política nacional de convivencia Escolar: La convivencia la hacemos todos" Santiago: División General de Educación. <https://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>

- j) Equipo de Convivencia Escolar: corresponde al grupo que moviliza y guía al resto de la comunidad hacia el aprendizaje de formas de convivir. Su fin es velar que la comunidad en su conjunto aprenda, enseñe y modele los estilos de relación acordes a los valores declarados en el PEI y comprenda que la convivencia escolar es una labor de todos y cada uno de ellos. (DGE,2019)³⁸
- k) Plan de gestión de Convivencia Escolar: Es el documento orientador donde se recogen las prioridades anuales para: la enseñanza, el aprendizaje y la gestión de la convivencia; contiene las tareas necesarias para promoverla; además de, prevenir la violencia escolar, estableciendo: responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación. Todo lo anterior, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar y el Departamento de Convivencia Escolar han definido relevantes.
- Debe ser elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional; a su vez, debe ser conocido por todos los entes de la comunidad educativa.
- l) Ley N° 20.536 - Sobre Violencia escolar: Es la ley que obliga a todo proyecto educativo a promover la buena Convivencia Escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos. Decreta que los establecimientos educacionales deberán crear un Comité de Buena Convivencia Escolar u otra entidad de similares características, que cumpla las funciones de promoción y prevención de la buena Convivencia Escolar. Por último, ordena que todos los establecimientos educacionales deberán contar con un encargado de convivencia escolar, quien será responsable de la implementación de medidas que determinen el Consejo Escolar o el

³⁸ Ministerio de Educación (2019) "Política nacional de convivencia Escolar: La convivencia la hacemos todos" Santiago: División General de Educación. <https://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>

Comité de Buena Convivencia Escolar, según corresponda, las cuales deberán decretadas en un Plan de Gestión de Convivencia Escolar, que deberá realizarse anualmente. (BCN,2011)³⁹

m) Violencia escolar o “Bullying”: Es todo acto de agresión u hostigamiento reiterado, realizado por estudiantes que atenten en contra de otro estudiante, valiéndose de una situación de superioridad o de indefensión de la víctima, que le provoque maltrato, humillación o temor fundado de verse expuesta a un mal de carácter grave. Estos actos agresivos pueden ser cometidos por un solo estudiante o un grupo de ellos, tanto dentro como fuera del establecimiento educacional, y por cualquier medio, sea físico, psicológico e incluso mediante el uso de tecnologías, como Internet o celulares. (BCN,2011)⁴⁰

n) Buen trato: es la capacidad de establecer relaciones respetuosas entre todos los integrantes de la comunidad educativa, independientemente de los roles y funciones que cada uno desempeñe. Cuando se propician espacios que fortalecen y desarrollan el buen trato, se construyen espacios educativos constructivos, necesarios para: aprender, enseñar y convivir. De tal modo, se contribuye al desarrollo individual y colectivo, y a la calidad educativa. (SUPEREDUC,2019)⁴¹

Conocidos los conceptos previamente descritos, procedemos a presentar nuestra propuesta de acción que permita a las y los docentes del establecimiento en estudio, idear o bien participar de una estrategia anual que permita cimentar las bases para levantar una

³⁹ Ley N° 20.536. Sobre Violencia Escolar Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago, 1 de septiembre de 2011.

⁴⁰ Ley N° 20.536. Sobre Violencia Escolar Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago, 1 de septiembre de 2011.

⁴¹ Superintendencia de Educación (2018).” Circular que imparte Reglamentos Internos de los Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica y media con Reconocimiento Oficial del Estado”. Santiago: Gobierno de Chile.
file:///C:/Users/Usuario/Downloads/CIRCULAR-QUE-IMPORTE-INSTRUCCIONES-SOBRE-REGLAMENTOS-INTERNOS-ESTABLECIMIENTOS-EDUCACIONALES-ENSEÑANZA-BÁSICA-Y-MEDIA..._opt.pdf

propuesta de acción coherente con la Política Nacional de Convivencia Escolar, la cual como hemos conocido en el transcurso del estudio se desprende de la ley N° 20.536, del 17 de septiembre de 2011, donde se modifica la Ley General de Educación con el objeto de tratar el tema de la violencia en los colegios, especialmente entre estudiantes, fijando las pautas para que las comunidades escolares puedan abordar dichas situaciones. (BCN, 2011)⁴²

Para efectos de nuestra propuesta buscamos socializar y generar un conocimiento más profundo acerca de lo que implica trabajar los contenidos de Convivencia Escolar a nivel de Establecimiento Educacional, considerando en ella a sus diferentes actores. Lo anterior, ya que la política nacional de Convivencia Escolar señala que: *“La convivencia se enseña y se aprende, por tanto, es fundamental que las políticas públicas y planes de mejora consideren la necesidad de intencionar la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir, no solo a nivel curricular, sino también en los distintos espacios y oportunidades que la comunidad educativa nos presenta”* (MINEDUC, 2019)⁴³.

Siendo un colegio de carácter particular subvencionado, con más de mil cuatrocientos estudiantes, resulta fundamental el cumplir con los lineamientos de la Ley N° 20.536, ya que ella aborda las directrices para la promoción de la Convivencia Escolar y la prevención de la violencia en todos los establecimientos escolares del país, mediante el diseño de estrategias que otorguen a la escuela un buen clima escolar, propicio para que todos sus integrantes participen de forma armónica, en respeto y democracia; de ésta forma se promueve el aprendizaje de todos los estudiantes y la prevención de la violencia escolar.

⁴² Ley N° 20.536. Sobre Violencia Escolar Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago, 1 de septiembre de 2011.

⁴³ Ministerio de Educación (2019) “Política nacional de convivencia Escolar: La convivencia la hacemos todos” Santiago: División General de Educación. <https://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>

Es fundamental que la Convivencia Escolar sea vivida, creada y abordada por toda la comunidad educativa, cohesionando a todos sus integrantes en un lenguaje único que promueva tanto la misión y la visión que se declara en su proyecto educativo institucional.

El establecimiento y sus integrantes deben tener una misma conceptualización, con respecto a lo que implica y se trabaja desde la Convivencia Escolar. Igualmente, elementos fundamentales tales como: los roles y las funciones de cada persona que la integra, cuál es su participación, cómo y para qué se ha estructurado su plan de gestión; siendo fundamental que éste no se desarrolle en forma aislada, en ausencia de una elaboración democrática y participativa. Enfatizamos que la Convivencia Escolar va más allá del accionar punitivo, debe tener un fuerte foco en un abordaje para: el buen trato, la instauración de una cultura dialogada y democrática en el centro; que beneficie el aprendizaje y el buen trato entre cada uno de sus integrantes, con el fin de desarrollar un sentido de pertenencia hacia la comunidad educativa. Sus integrantes, deben conocer el objetivo que se persigue, poner en práctica el mismo accionar con el fin de fortalecer un buen trato. Del mismo modo, se deben conocer todos los protocolos establecidos en el plan de gestión de Convivencia Escolar con el fin que éstos sean, consensuados, conocidos y validados por todos los integrantes de la comunidad educativa; solo de este modo podrán ser: efectivos y beneficiosos para el proceso educativo de cada uno de sus estudiantes.

Con respecto al conocimiento adquirido y los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a los docentes, profesores jefes del establecimiento, en el que se realizó nuestra investigación, resulta fundamental presentar la siguiente propuesta, que permita sentar las bases de un trabajo coherente a la Política Nacional de Convivencia Escolar en el centro

educativo, con el fin de dar cumplimiento a la normativa y velar en la formación de ciudadanos capaces de vivir en democracia y respeto con los otros.

Para concluir y presentar la propuesta que hemos levantado con el fin de fortalecer la Convivencia Escolar en el centro educativo, nos resulta pertinente citar de la ley N° 20.911 sobre Formación Ciudadana, que en su párrafo inicial define acciones curriculares a los establecimientos educacionales, con el fin de desarrollar diversos objetivos que brinden a los estudiantes la preparación necesaria para: *“Asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social”* (Ley 20.911 de 2016)⁴⁴

⁴⁴ Ley N° 20.911. Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales Reconocidos por el Estado. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago, 17 de marzo de 2016.

Propuesta de acción para fortalecer la Convivencia Escolar en el centro educativo:

Sobre la misión y la visión declarada por el centro:

- *“Misión: Entregar a sus estudiantes una formación capaz de desarrollar en ellos y ellas un aprendizaje de excelencia de manera que sus egresados sean portadores de una conciencia social; desarrollando al máximo cada uno de sus procesos pedagógicos con foco en el ámbito científico matemático, con objeto que sean capaces de adaptarse, dialogar críticamente para acceder a estudios superiores.
Nuestros estudiantes progresarán en sus vidas hacia una formación de persona, que le facilite una vida llena de oportunidades en las dimensiones personal, social y familiar, con bases cristianas”.*⁴⁵
- *“Visión: El establecimiento como institución y comunidad educativa, educará estudiantes con una sólida formación humana y valórica, focalizada en altos estándares de resultados académicos a nivel de pruebas estandarizadas de orden nacional, de tal forma que le permita al niño, niña o joven, su libre elección académica desde su propia vocación. Desarrollando al máximo cada uno de los procesos pedagógicos, con objeto de que sean capaces de adaptarse, dialogar críticamente y poner sus dones y talentos al servicio de su familia y la sociedad”.*

⁴⁵ Colegio San José de la Familia. (2021, 26 julio). *Colegio San José de la Familia*. snajosedelafamilia.cl. <http://sanjosedelafamilia.cl/quienes-somos/#mision-vision>

FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Objetivo	Acciones	Fecha	Responsable
Inducir al profesorado, al equipo de profesionales y asistentes de la educación que participan directamente en el proceso educativo.	<p>Jornadas de capacitación sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es la gestión de la Convivencia Escolar? • ¿Por qué debe ser eficaz la gestión de la Convivencia Escolar? • Desde una perspectiva de la Convivencia Escolar qué significan los conceptos de: Poder, disciplina, modelos de regulación de Convivencia Escolar y Plan de Convivencia Escolar. <p>Con el fin de adquirir conceptualizaciones que permitan el trabajo de Convivencia Escolar enmarcado de la ley N° 20.536 sobre violencia escolar, promulgada el año 2011.</p>	Enero	Equipo Directivo
Difundir y socializar la Política Nacional de Convivencia Escolar.	Presentar el documento Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) de la División de Educación General del Ministerio de Educación.	Marzo	Equipo Directivo.
	<p>Jornada de Reflexión para analizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco conceptual de la PNCE. • Implicancias de la Gestión de Convivencia Escolar. • Implementación de Convivencia Escolar. 	Abril	Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.
Analizar el Reglamento Interno.	Analizar y reformular el Reglamento Interno de manera participativa, involucrando: Padres, docentes y estudiantes.	Abril	Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.
Difundir y socializar los roles y deberes de personas que componen el departamento de Convivencia Escolar	<p>Inducir a la comunidad educativa con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es y cuáles son las funciones del coordinador de Convivencia Escolar? • ¿Qué es y cuáles son las funciones de los tutores (inspectores de patio y psicólogos) de Convivencia Escolar? 	Abril	Equipo Directivo

Difundir y sociabilizar el Reglamento Interno y sus protocolos con los profesores jefes.	Capacitaciones a docentes con jefatura donde trabajan focos que permitan prevenir y secuenciar pasos de situaciones al interior de sus cursos, con respecto a la Convivencia Escolar y Buen Trato.	Marzo a diciembre.	Equipo de Convivencia Escolar
Conocer y analizar los protocolos de Convivencia Escolar del establecimiento.	Jornada de Reflexión: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y revisión de Protocolos. • Consensuando, validando o modificando protocolos existentes. 	Mayo	Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.
Formular un Plan de Gestión de Convivencia Escolar.	Focus Group representativo que permita sentar las bases de las necesidades de acción en Convivencia Escolar. Resguardando la participación democrática de Padres, estudiantes y docentes y Equipo de Gestión.	Mayo	Departamento de Convivencia Escolar.
	Elaboración del Plan de Acción de Convivencia Escolar.		
	Sociabilidad con la comunidad educativa el Plan de Gestión de Convivencia Escolar		
Fortalecer el desarrollo profesional docentes a través de procesos formativos de temáticas propios de la Convivencia Escolar	Desarrollo de capacitación en resolución pacífica de conflictos.	Abril	Departamento de Convivencia Escolar.
	Desarrollo de capacitación en gestión del tiempo docente.	Junio	Departamento de Convivencia Escolar.
	Desarrollo de capacitación en manejo de conflictos con apoderados, desde una perspectiva personal y del trato.	Agosto	Departamento de Convivencia Escolar.
	Desarrollo de capacitación en manejo de las emociones a nivel docente, respecto al trato con estudiantes y con otros docentes.	Octubre	Departamento de Convivencia Escolar.

Capacitar a docentes en estilos de negociación efectiva, modelo de Mabel Tomasini ⁴⁶ .	<p>Desarrollo de capacitación para los docentes en estilos de negociación según el modelo de Mabel Tomasini, considerando tópicos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es creatividad? Y ¿Qué es humor? • Conocer los estilos de respuesta de los interlocutores, para saber cómo responder a ellos. • Herramientas y estrategias para utilizar en la negociación. • Herramientas y estrategias para neutralizar respuestas negativas (estilo amenazante bulldog, estilo manipulador del zorro y estilo huidizo del ciervo). • Uso del sentido del humor en el tratamiento del conflicto (filosofía del humor y el humor desde un punto de vista médico) 	Marzo a diciembre.	Departamento de Convivencia Escolar.
Reflexionar sobre Convivencia Escolar en el aula.	Mensualmente el equipo docente participa de consejos de profesores donde se abordan situaciones de Convivencia Escolar que surgen en el proceso escolar.	1 vez al mes	Departamento de Convivencia Escolar.
Fortalecer la comunicación al interior del establecimiento.	Sensibilización con respecto a las necesidades de comunicación dentro del establecimiento, reconociendo los aspectos que los actores que intervienen en el proceso educativo consideran necesario saber con respecto al proceso educativo y de Convivencia Escolar de cada curso.	Abril	Departamento de Convivencia Escolar.
	Dar a conocer los canales formales con los que cuenta el colegio para mantener una comunicación fluida con los apoderados y a la vez conocer las necesidades que el profesorado manifiesta con respecto a este tema.		Departamento de Convivencia Escolar.
Promover actividades de ayuda a la comunidad que permitan el desarrollo de	<p>Jornadas de reflexión, las cuales serán abordadas bimestralmente en Consejo Docente, con el fin de promover:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valores del PEI. 	Marzo a diciembre.	Departamento de

⁴⁶ Funes. S. (2011) "Gestión Eficaz de la Convivencia Escolar en los Centros Educativo. 2da Edición". España: Editorial Wolters Kluwer.

valores y experiencias de crecimiento personal a todos los estamentos del colegio.	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover el compromiso de cada uno de sus estudiantes. ● Promover el buen trato y la sana convivencia. ● Promover el cuidado de las dependencias del establecimiento y valorando el trabajo de todos. 		Convivencia Escolar.
Reflexionar en consejos docente.	<p>Brindar las instancias y tiempos para que en consejos docentes se pueda dialogar con relación a diferentes temas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cómo se trabaja la Convivencia Escolar en el aula. ● Qué valores y compromisos generamos en nuestros estudiantes. ● Cómo atendemos los conflictos de Convivencia escolar en el aula. Cómo se determina lo que continua. ● Cuáles son los límites que establecemos en la convivencia que se genera en el aula. Qué hacer con el estudiante conflictivo, pasivo, que tiene problemas emocionales, etc. ● Cómo analizamos los problemas de Convivencia Escolar que surgen en el aula. (Cómo se detecta, cómo se recoge la información, cómo se toman las decisiones, quién toma las decisiones, cómo se interviene desde un punto de vista educativo). ● Cómo mejoramos las relaciones interpersonales en un aula. ● Organización de espacios de conversación individual con los estudiantes. ● Los docentes socializan y respetan las normas de convivencia en el aula que ha elaborado cada curso, tomando en cuenta las individuales de cada grupo de estudiantes. 	Marzo a diciembre.	Departamento de Convivencia Escolar.

	<ul style="list-style-type: none"> • Etc. 		
Evaluar y analizar la implementación del Plan de Gestión año en curso.	Seguimiento y evaluación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, a través de una encuesta.	Octubre a diciembre.	Departamento de Convivencia Escolar.

ESTUDIANTES:

Objetivo	Acción	Fecha	Responsable
Conocer y reflexionar con respecto a distintos temas referidos a Convivencia Escolar en la asignatura de Orientación.	<p>En la hora de orientación se enseñará a los estudiantes referentes a las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Qué es Convivencia Escolar. • ¿Quién es el coordinador de Convivencia Escolar y en qué los puede ayudar? • ¿Quiénes son y cuáles son las funciones de los tutores (inspectores de patio y psicólogos) de Convivencia Escolar y en qué los pueden ayudar? 	Marzo a diciembre.	Elaboración material, equipo de Gestión de Convivencia Escolar. Implementación de la clase, cuerpo docente.
Difundir y sociabilizar el reglamento Interno y los protocolos relacionados a Convivencia Escolar en las y los estudiantes	En clases de orientación conocen y socializan las normas y protocolos implícitos en el Reglamento Interno del colegio San José de la Familia que les corresponden a ellos como estudiantes.	Marzo a diciembre.	Elaboración material, equipo de Gestión de Convivencia Escolar. Implementación de la clase, cuerpo docente.
Incluir de forma transversal valores y sellos institucionales del PEI.	En todas las actividades culturales, extraprogramáticas y de convivencia, en que los estudiantes participen dentro del centro educativo, los docentes incorporaran elementos pedagógicos que favorezcan el desarrollo de valores y sellos del PEI, tales como:	Marzo a diciembre.	Elaboración material, equipo de Gestión de Convivencia Escolar.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Rúbricas de evaluación. ● Instrucciones al inicio de las actividades. ● Análisis de las actividades grupales. ● Entre otras. 		Implementación de la clase, cuerpo docente.
Conocer y analizar los protocolos de Convivencia Escolar del establecimiento.	<p>Los estudiantes participan de reflexiones que permitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Revisar y analizar los Protocolos. ● Brindando sus aportes a los protocolos existentes desde su perspectiva de niños, niñas y estudiantes del establecimiento. 	Octubre a diciembre.	Elaboración material, equipo de Gestión de Convivencia Escolar. Implementación de la clase, cuerpo docente.
Cuidar y ponerse a disposición del otro en el saludo.	<p>Promoción del saludo cotidiano Instalar el hábito del saludo.</p> <p>Participan diariamente en forma activa de rutinas de saludo, tanto en su horario de entrada a clases como en diversas instancias de la jornada escolar, propiciando un perfil de estudiante respetuoso y amigable con todos los entes de la comunidad educativa.</p> <p>Intervenciones entre cursos donde puedan sentirse acogidos y a su vez acoger a otros estudiantes.</p>	Marzo a diciembre	Actores participantes del proceso educativo
Analizar las actividades curriculares, extracurriculares y culturales de Convivencia Escolar.	Los niños y niñas comentan y dan su opinión sobre las actividades que el colegio brinda a nivel de Convivencia Escolar, mencionando sus aportes sobre que les gusto y que desean realizar el próximo año.	Noviembre	Elaboración material, equipo de Gestión de Convivencia Escolar. Implementación de la clase, cuerpo docente.
Promover la libertad de expresión en todo momento.	Expresan en diversas instancias y con distintos actores de la comunidad educativa, sus reflexiones, opiniones o	Marzo a diciembre.	Actores participantes

	sugerencias con respecto a situaciones de Convivencia Escolar.		del proceso educativo
Promover en los estudiantes estilos de sana Convivencia Escolar.	<p>En clases de orientación los estudiantes conocen y dialogan sobre los siguientes estilos de negociación, del modelo de Mabel Tomasini⁴⁷:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La importancia del humor para resolver problemas. ● Saber escuchar al otro antes de responder. ● Utilizar la negociación para la resolución de conflictos de forma pacífica. ● Cómo resolver problemas con una actitud pacífica y positiva. ● Cómo identificar y enfrentar los problemas con una actitud pacífica y positiva. ● Cómo promover el desarrollo del compromiso y respeto en el aula. ● Qué permite el desarrollo de Convivencia escolar en el aula y principalmente en el aprendizaje. ● Conocer estrategias de meditación que permitan visualizar la relación: consigo mismo, con sus compañeros, con los docentes y con sus familias. ● Educación en emociones valoración y autoconocimiento. ● Identificar situaciones de riesgo. ● Conocer y saber actuar frente a situaciones de Bullying y Cyberbullying. ● Conocer y saber actuar frente a la prevención de abuso sexual. 	Marzo a diciembre.	Elaboración material, equipo de Gestión de Convivencia Escolar. Implementación de la clase, cuerpo docente.

⁴⁷ Funes. S. (2011) "Gestión Eficaz de la Convivencia Escolar en los Centros Educativo.2da Edición". España: Editorial Wolters Kluwer.

	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y tener conductas de autocuidado con relación a la prevención de consumo de drogas y alcohol. 		
Establecer dinámicas de colaboración entre educadores y estudiantes en favor del cuidado de nuestros espacios.	<p>Los estudiantes participan de jornada donde conocen al personal administrativo que se encarga de la limpieza y orden de los espacios que ellos utilizan.</p> <p>Participan de actividades que les permitan tomar conciencia del rol que ellos y ellas tienen en el cuidado de los espacios dentro del establecimiento.</p> <p>Implementar la manera correcta de dejar un espacio luego de ser utilizado, en cuanto a la limpieza y el orden.</p>	Marzo a diciembre	Elaboración material, equipo de Gestión de Convivencia Escolar. Implementación de la clase, cuerpo docente.
Generar espacios para formar el liderazgo en nuestros estudiantes.	<p>Talleres de formación de líderes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de liderazgo para estudiantes. • Jornadas de liderazgo para presidentes de curso. 	Marzo a diciembre	Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.

APODERADOS:

Objetivo	Acción	Fecha	Responsable
Conocer y reflexionar con respecto a distintos temas referidos a Convivencia Escolar en reunión de apoderados.	<p>En reunión de apoderados con el objetivo de poder conocer y reflexionar a través del diálogo, se trabajan los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Qué es Convivencia Escolar. • ¿Quién es el coordinador de Convivencia Escolar y cuál es su función? • ¿Quiénes componen el Departamento de Convivencia Escolar y cuál es su objetivo de trabajo? 	1º reunión de apoderados.	Elaboración material, equipo de Gestión de Convivencia Escolar. Implementación de la clase, cuerpo docente.

<p>Difundir y socializar el reglamento Interno y los protocolos relacionados a Convivencia Escolar.</p>	<p>En el momento de la matrícula entregar el Reglamento Interno y los protocolos de Convivencia Escolar. Difundir y socializar el Reglamento Interno y los protocolos de convivencia Escolar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Página web. ● Libreta de comunicaciones. ● Diarios murales para apoderados. ● Consejo Escolar. ● Reunión de Apoderados. 	<p>Proceso de matrícula y marzo del año lectivo.</p>	<p>Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.</p>
<p>Conocer y dialogar con respecto a los valores y sellos instituciones del PEI.</p>	<p>Difundir el PEI en medios tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Página web. ● Redes sociales ● Libreta de comunicaciones. ● Entre otros. <p>En reunión de apoderados presentar el PEI a todos los asistentes con el objetivo de abordar a aquellos integrantes nuevos en la institución, junto a ello generar una instancia de reflexión que permita a los apoderados visualizar si los valores declarados se encuentran presentes en las acciones cotidianas del centro.</p>	<p>Marzo</p>	<p>Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.</p>
<p>Conocer los roles y funciones del colegio con respecto a Convivencia Escolar.</p>	<p>Difundir a través de diversos medios de información relativa a que aspectos del estado emocional y de la formación son responsabilidad del colegio. Conocer las obligaciones del colegio con respecto a proteger y propiciar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.</p>	<p>Marzo</p>	<p>Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.</p>

Participar activamente de la implementación del Proyecto Educativo Institucional.	En reuniones de directivos de Centro de Padres y Apoderados se reflexiona y analiza el PEI del centro con el fin de que este sea cada día más inclusivo. Considerando que los padres ya apoderados deben generar aportes que permitan que el PEI sea cada vez más atingente al ideario del tipo de estudiantes y ciudadano que se quiere forjar el establecimiento.	Jornadas trimestrales.	Profesor asesor de Centro general de Padres y Apoderados. Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.
Analizar las actividades extracurriculares y culturales de Convivencia Escolar.	En reunión de delegados de centro de padres, se analizan las actividades extracurriculares y culturales implementadas con los estudiantes, con el fin de retroalimentarlas.	Reuniones trimestrales.	Elaboración material, equipo de Gestión de Convivencia Escolar. Asesor de Centro General de Padres y Apoderados
Participar de jornadas de conocimiento y reflexión de conceptos claves de Convivencia Escolar en reuniones de apoderados.	En reunión de apoderados se ejecutan talleres que permiten conocer y reflexionar con respecto a los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> ● Cuida y ponerse a disposición del otro en el saludo. ● Importancia de que niños y niñas puedan expresar sus sentimientos, emociones y opiniones. ● Aprender a escuchar a nuestros hijos/as considerando el humor y la negociación para una resolución pacífica de los problemas. ● La importancia de la meditación para los niños/as y los adultos. 	Marzo a diciembre.	Equipo de gestión de Convivencia Escolar

	<ul style="list-style-type: none">● Educación en emociones valoración y autoconocimiento para nuestros hijos/as.● Conocer y saber actuar frente a situaciones de Bullying y Cyberbullying.● Conocer y saber actuar frente a la prevención de abuso sexual.● Conocer y saber actuar frente a la prevención de consumo de drogas y alcohol.● Cómo establecer dinámicas que permitan la colaboración en el cuidado de los espacios en el hogar y en el colegio con los estudiantes. <p>Estos talleres serán definidos en consejo docente, con relación a la pertinencia de ser abordados.</p>		
--	--	--	--

Conclusión.

El proyecto de investigación que hemos desarrollado centra su análisis en el estudio del conocimiento que poseen las y los docentes con jefatura de curso desde Pre Kínder a Sexto año básico en el centro educativo estudiado. Éste, tiene por fin conocer cuáles son los conocimientos que posee el equipo de profesionales con respecto a la conceptualización y sobre la ley de N° 20.536 de Convivencia Escolar. Dicha normativa brinda las pautas que permiten el diseño de estrategias que promueven un buen clima escolar dentro del colegio y de esta forma, resolver de modo propositivo las diferentes situaciones de violencia.

Con el propósito de abordar los dos primeros objetivos específicos del estudio, los cuales buscaban:

- Identificar las estrategias de Convivencia Escolar que aplican los docentes en el colegio y cómo aplican el plan de convivencia escolar.
- Describir las principales dificultades que evidencian los profesores para trabajar la convivencia escolar entre pares.

Para el desarrollo de esta investigación, se decidió elaborar y aplicar una encuesta por Google Forms, en la cual se abordaron temáticas, tales como:

- Aspectos generales con respecto a las horas de contrato, asignaturas, carga horaria, edad y años de permanencia en el establecimiento de las y los docentes encuestados.
- Sobre el Estamento de Convivencia Escolar y Reglamento Interno, se indagó si dicho estamento: resguarda el cumplimiento de la normativa, si genera acciones para ejecutar actividades extracurriculares con los estudiantes, si integra a la familia en el proceso educativo, si el departamento de Convivencia Escolar considera a los distintos estamentos de la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Gestión

anual y por último, si de igual modo el departamento se hace partícipe de las reuniones de coordinación de la enseñanza.

- Sobre el Reglamento Interno vigente en el establecimiento con respecto a este ítem se indagó sobre temáticas, tales como: el nivel de conocimiento que poseían los y las docentes en relación con el tema, la socialización que se ejecuta referida al Plan de Convivencia Escolar dirigida a la comunidad educativa y la participación de ésta, en su elaboración.
- Sobre las políticas de Convivencia Escolar abordadas en el establecimiento; se investigó acerca del dominio que tenían los y las docentes en dicha área.
- Con respecto a las medidas de Convivencia Escolar y los protocolos que de ella emergen, la intención era conocer: si éstas se encuentran claramente definidas en el reglamento interno del centro, si son consensuadas, reconocidas y respetadas por los docentes, estudiantes y apoderados. Por último, se buscaba indagar si es el encargado de Convivencia escolar quien lidera este trabajo.
- Luego se indagó sobre los procesos de formación que establece el departamento de Convivencia Escolar hacia la comunidad educativa, en relación con todas las temáticas y normativas que debe resguardar el departamento, con respecto a sus deberes definidos en la ley.
- Con respecto a las relaciones comunicativas que se establecen en el centro, buscaba indagar cómo los docentes visualizaban los niveles de comunicación que se establecen, entre los distintos estamentos del centro educativo.
- Por último, en la encuesta se formularon dos preguntas abiertas con el fin de conocer las estrategias de apoyo que brindó el departamento de Convivencia Escolar para el trabajo de las y los docentes con respecto al periodo de pandemia.

Al aplicar dicha encuesta se pudo observar el escaso trabajo ejecutado por el departamento de Convivencia Escolar, lo cual genera serias falencias a nivel de conocimiento sobre:

- Contenidos referidos a la ley.
- Conceptualizaciones con respecto a las acciones que de ella se desprenden.
- Por último, los roles, funciones y acciones que deben ejercer cada uno de las y los integrantes de la comunidad educativa, para dar cumplimiento a la normativa vigente.

Todo lo anterior produce, errores en relación con:

- La conceptualización de la misma.
- Interpretación de protocolos.
- Interpretación de reglamentos.
- Elaboración de planes.

En consecuencia, nos percatamos que algo tan sencillo como el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, las y los docentes lo definían como un plan que se encuentra elaborado y se ejecuta permanentemente en el centro; sin embargo, podemos afirmar que no se implementa; ya que, las integrantes que han elaborado el presente proyecto de investigación poseen entre seis y diecinueve años de permanencia en la institución.

Igualmente hemos sido capaces de visualizar, como equipo de trabajo, que contábamos con conocimientos errados con respecto a la ley y que debíamos indagar aún más sobre, conceptos, modelos y procesos que nos permitieran conformar y elaborar una buena propuesta o estrategia de implementación. Todo lo anterior, con el fin de sentar las bases de un trabajo efectivo para el área de Convivencia Escolar en el establecimiento.

El tercer objetivo específico tenía por fin: Diseñar una propuesta de acción o un plan que ayude a conocer las acciones de Convivencia Escolar, que permita orientar a las y los docentes de Pre Kínder a 6to año de la institución investigada. En el transcurso de elaboración de la propuesta, como equipo, visualizamos la existencia de ciertas necesidades; en relación con cómo resultaba más beneficioso, abordar la implementación de las estrategias requeridas para el departamento de Convivencia Escolar en el centro educativo.

Resultó fundamental considerar en la propuesta a toda la comunidad educativa, en la elaboración de acciones de inducción y creación de las estrategias que permitieran abordar una debida implementación de la Convivencia Escolar, con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente.

Resultó relevante considerar la lectura de otros planes de acción que permitieran dar lineamientos sólidos, atingentes y útiles a la elaboración de nuestras estrategias; ya que, permitió generar una propuesta consistente.

La revisión bibliográfica, nos orientó en la creación de una estrategia que considera un modelo pedagógico, que favorecerá el clima de Convivencia Escolar en la escuela.

Por último, consideramos que la propuesta debía ser elaborada para un año lectivo, con elementos tales como:

- Inducción o capacitación sobre distintas temáticas acerca de convivencia escolar, comenzando por la normativa vigente.
- Desarrollo de acciones tendientes a elaborar un plan de acción, que incluya su ejecución, evaluación y reestructuración.

- Validación por todos los estamentos de la comunidad educativa, de los protocolos, derivados del reglamento interno del establecimiento.
- Elaborar una propuesta sólida y consensuada, que incluya una calendarización de las estrategias, con el fin de cumplir con plazos estipulados para revertir las falencias primordiales, en el primer año de trabajo.
- Por último, hay que considerar que al año 2022 el colegio debe contar con: un Plan de Acción, Reglamento Interno, protocolos, roles y funciones claros. Acordados por toda la comunidad educativa, con el fin de que éstos sean validados por cada uno de los estamentos, resultando útiles, para potenciar aún más el clima de convivencia y el aprendizaje de todas y todos los estudiantes del centro.

Creemos que la elaboración de esta propuesta puede generar un cambio cultural en la conceptualización que poseen los integrantes de la comunidad educativa ampliando su sentido de pertenencia en el centro educativo.

Según lo anterior, y haciendo referencia a lo declarado por MINEDUC, en el 2002 la tarea de mejorar la Convivencia Escolar y el bienestar socio emocional de los estudiantes es tarea de todos. *“La promoción, protección y defensa de estos derechos requiere de acciones e intervenciones oportunas, adecuadas y mancomunadas entre la familia, la comunidad y el Estado, Acosta (2008)⁴⁸. De igual forma, Casassus, Juan (2007), manifiesta que la variable clima del aula, referido al clima emocional del aula, por si sola es el factor que más explica las variaciones en aprendizajes, razón por la que además de ser un aprendizaje en sí,*

⁴⁸ Castro, L. & Fuentes, P. (2013). *“Convivencia escolar una oportunidad de crecimiento personal y social. Tesis para el grado de Magíster en Educación con mención en Gestión Curricular”*. Concepción: Universidad del Bío-bío. http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/1803/1/Castro_Saez_Leyla.pdf

*genera las condiciones adecuadas para aprender competencias sociales, tan necesarias para insertarse adecuadamente a la sociedad*⁴⁹.

Con respecto al objetivo general, el cual señala: Conocer las estrategias de Convivencia Escolar que aplican las y los profesores de un colegio particular subvencionado de la comuna de La Pintana, para trabajar este tema en el aula y poder levantar una propuesta de acción que fortalezca esta área. Resulto plausible a través del análisis de la encuesta que existían serias falencias a nivel de conocimiento de la normativa vigente y todo el plan de trabajo que ello involucra, lo cual influye en el hecho de que en el establecimiento existe una visión errada de los diferentes miembros de la comunidad educativa en torno a los roles, funciones, responsabilidades, deberes y derechos de los distintos actores que componen la comunidad educativa.

Con relación al punto anterior resulta fundamental que en el colegio donde se elaboró el estudio se sienten las bases para comenzar el trabajo de Convivencia Escolar según lo estipula la normativa vigente, ya que a pesar de ser una institución que depende del Estado no da cobertura idónea a un aspecto legal y fundamental en la formación de los estudiantes.

Por último, la escuela es un espacio en que los estudiantes adquieren conocimientos y desarrollan habilidades para la vida, es donde comienza su relación con los otros lo cual les permite conocer sus derechos y sus deberes, convirtiéndolos así en ciudadanos. Este es un aprendizaje cívico que determinará su comportamiento como adulto, dado que así construirán su sistema de valores.

⁴⁹ Castro, L. & Fuentes, P. (2013). *“Convivencia escolar una oportunidad de crecimiento personal y social. Tesis para el grado de Magíster en Educación con mención en Gestión Curricular”*. Concepción: Universidad del Biobío. http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/1803/1/Castro_Saez_Leyla.pdf

La gestión eficaz de la Convivencia Escolar en los centros educativos permite ofrecer herramientas a los estudiantes para resolver sus conflictos y transmitir los valores que asientan su forma de vivir en comunidad. Es esencial que las nuevas generaciones hagan suya una cultura en la que los valores del diálogo, la tolerancia, la solidaridad y el respeto a los otros, constituyan una parte imprescindible de la experiencia personal y la formación de los niños y jóvenes. En la escuela se aprende a vivir y convivir en comunidad.

Referencias Bibliográficas.

- Algara-Barrera.A. (2016). Los acuerdos del aula una estrategia de convivencia escolar para fortalecer la democracia en la escuela primaria. *Revista Ra Ximhai*, 12 (3), 207-213. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146811013.pdf>
- Booth, T. & Ainscow, N. (2004). *Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. Santiago-Chile: UNESCO.
- Caballero-Grande, M. (2010). Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas. *Revista Paz y Conflictos*, (1), 154-169. Disponible en https://www.ugr.es/~revpaz/tesinas/rpc_n3_2010_dea5.pdf
- Carbonero. M, Martín-Antón, L y Reoyo, N. (2011). Efecto del programa de habilidades docentes motivadoras en el profesorado de secundaria. *Revista de Psicodidáctica*, 14 (2), 229-243. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/175/17512724005.pdf>
- Cavieres-Fernández, E., & Apple, M. (2016). La ley docente y la clase media: Controlando el desarrollo de los profesores chilenos. *Cadernos CEDES*, 36 (100), 265-280. Disponible en <https://www.scielo.br/j/ccedes/a/JMzHKYbqYRsW6b4xqj496Yp/abstract/?lang=es>
- Centro de Desarrollo de Liderazgo Educativo-CEDLE. (2018). *Convivencia Escolar para líderes educativos*. Santiago: Universidad Diego Portales.
- Colegio San José de la Familia. (2021, 26 julio). Colegio San José de la Familia. Disponible en: <http://sanjosedelafamilia.cl/quienes-somos/#mision-vision>
- Cornejo, R., & Redondo, J. (2001). El clima escolar percibido por los alumnos de enseñanza media. Santiago. *Revista Última Década*, 9 (15), 11-52. Disponible en https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362001000200002
- Cullen, C. (2004). *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Debarbieux, E. (2003). Scholl violence ald globalization. *Journal of Educational Administration*, 41, 582-602.
- Fierro, C.; Tapia. G.; Forttoul, B.; Martínez-Parente, Z.; Macouzet del Moral, M. & Jiménez, M. (2013). *Conversando sobre la convivencia en la escuela: Una Guía para el auto-*

diagnóstico de la convivencia escolar desde las perspectivas docentes. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6 (2), 103-124. Disponible en <http://www.rinace.net/riee/numeros/vol6-num2/art05.pdf>

Funes. S. (2011). *Gestión Eficaz de la Convivencia Escolar en los Centros Educativo*. 2ª Edición. España: Editorial Wolters Kluwer.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6ª Edición. México DF-México: McGraw & Hill.

Ley N° 20.536. Sobre Violencia Escolar Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago, 1 de septiembre de 2011.

Ley N° 20.911. Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos Reconocidos por el Estado. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago, 17 de marzo de 2016.

López, J. (2005). Proyecto Educativo para la mejora de la convivencia y el rendimiento en un I.E.S. Profesorado. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 9 (1), 1-16. Disponible en <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/issue/view/2379>

Ministerio de Educación (2019) *Política nacional de convivencia Escolar: La convivencia la hacemos todos*. Santiago-Chile: División General de Educación. Disponible en <https://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>

Ministerio de Educación Chile. (2015). *Política Nacional de Convivencia Escolar 2015-2018*. Santiago: División general de Educación.

Ministerio de Educación Chile. (2019). *Política Nacional de Convivencia Escolar: La convivencia la hacemos todos*. Santiago: División General de Educación.

Ministerio de Educación- Superintendencia de Educación (2018). Circular que imparte instrucciones sobre reglamentos internos de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media con reconocimiento oficial del Estado. Santiago-Chile: MINEDUC. Disponible en: https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2018/06/CIRCULAR-QUE-IMPORTE-INSTRUCCIONES-SOBRE-REGLAMENTOS-INTERNOS-ESTABLECIMIENTOS-EDUCACIONALES-ENSE%3%91ANZA-B%3%81SICA-Y-MEDIA..._opt.pdf

- Morales, M., & López, V. (2019). Políticas de convivencia escolar en América Latina: Cuatro perspectivas de comprensión y acción. *Education Policy Analysis Archives*, 27 (1). Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7434522>
- Ochoa, A y Pérez, L, (2019). El aprendizaje servicio, una estrategia para impulsar la participación y mejora de la Convivencia Escolar. *Revista Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 18 (1), 1-13. Disponible en <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/1478>
- Pérez, T. (2001). *Convivencia solidaria y democrática. Nuevos paradigmas y estrategias pedagógicas para su construcción*. Bogotá-Colombia: ISMAC.
- Suarez-Pazos, M. (2002). Algunas reflexiones sobre la investigación-acción colaboradora en la educación. *Revista electrónica de enseñanza de las Ciencias*, 1 (1), 40-56. Disponible en http://reec.uvigo.es/volumenes/volumen1/REEC_1_1_3.pdf
- UNICEF (2019). *Seamos amigos en la escuela: Una guía para promover la empatía y la Inclusión*. Quito-Ecuador: Equipo UNICEF Ecuador.

Anexos

DATOS DEL ENCUESTADO.				
1. ¿Cuál es su edad?	2. ¿Cuál es su género?	3. ¿Cuál es su profesión?	4. ¿En qué nivel posee su mayor cargo?	5. ¿Cuántos años?
Menor a 30 años	Femenino.	Profesor(a) básico (a).	Niveles de enseñanza básica (1ro a 6to básico).	3 a 6 años.
Entre 31 a 40 años.	Femenino.	Profesor(a) básico (a).	Niveles de enseñanza básica (1ro a 6to básico).	6 ó más años.
Menor a 30 años	Femenino.	Profesor(a) básico (a).	Niveles de enseñanza básica (1ro a 6to básico).	1 ó 2 años.
Entre 41 a 50 años.	Femenino.	Educadora de párvulos.	Niveles de Educación Parvularia NT1 y NT2.	1 ó 2 años.
Menor a 30 años	Femenino.	Profesor(a) de educación física, música o arte.	Niveles de enseñanza básica (1ro a 6to básico).	3 a 6 años.
Entre 31 a 40 años.	Femenino.	Profesor(a) básico (a).	Niveles de enseñanza básica (1ro a 6to básico).	6 ó más años.
Entre 31 a 40 años.	Femenino.	Profesor(a) básico (a).	Niveles de enseñanza básica (1ro a 6to básico).	3 a 6 años.
Menor a 30 años	Femenino.	Profesor(a) básico (a).	Niveles de enseñanza básica (1ro a 6to básico).	1 ó 2 años.
Entre 31 a 40 años.	Masculino.	Profesor(a) de educación física, música o arte.	Niveles de enseñanza básica (1ro a 6to básico).	6 ó más años.
Entre 31 a 40 años.	Femenino.	Profesor(a) básico (a).	Niveles de enseñanza básica (1ro a 6to básico).	1 ó 2 años.
Entre 41 a 50 años.	Femenino.	Profesor(a) básico (a).	Niveles de enseñanza básica (1ro a 6to básico).	6 ó más años.
Entre 41 a 50 años.	Femenino.	Profesor(a) básico (a).	Niveles de enseñanza básica (1ro a 6to básico).	6 ó más años.

Entre 31 a 40 años.	Femenino.	Profesor(a) básico (a).	Niveles de enseñanza básica (1ro a 6to básico).	6 ó más años.
Menor a 30 años	Femenino.	Profesor(a) básico (a).	Niveles de enseñanza básica (1ro a 6to básico).	1 ó 2 años.
Mayor a 50 años.	Femenino.	Educadora de párvulos.	Niveles de Educación Parvularia NT1 y NT2.	6 ó más años.
Mayor a 50 años.	Femenino.	Profesor(a) básico (a).	Niveles de enseñanza básica (1ro a 6to básico).	6 ó más años.

PREGUNTAS DE EXPLORACIÓN							
1. Convivencia Escolar es el estamento que se encarga de resguardar el cumplimiento del reglamento interno del establecimiento.	2. Convivencia Escolar es un conjunto de acciones e interacciones que se producen entre todos los actores de la comunidad educativa.	3. Convivencia Escolar es el estamento que se preocupa por generar, crear y desarrollar todas las actividades extraprogramáticas del calendario escolar.	4. Convivencia Escolar es el estamento que se preocupa por mantener la comunicación entre el establecimiento y la familia.	5. Durante tu permanencia como docente en el colegio, has participado del proceso anual de creación o reformulación del plan de Convivencia Escolar en el establecimiento.	6. Durante tus años de permanencia en el colegio, has evidenciado que se solicita la opinión de los estudiantes con respecto a la formulación de las actividades que contemplan el Plan anual de Convivencia Escolar.	7. El departamento de Convivencia Escolar, se hace partícipe de las reuniones de departamentos con el fin de potenciar y resguardar el aprendizaje de calidad dentro de las clases didácticas.	8. El Reglamento de Convivencia Escolar del establecimiento contiene la normativa de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE).
En desacuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En acuerdo.
En acuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En acuerdo.
En desacuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.
En acuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.

En desacuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En acuerdo.
En desacuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En acuerdo.
En acuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.
En acuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.
En acuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.
En acuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.

En acuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En acuerdo.
En acuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.
En acuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.
En acuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.
En acuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En acuerdo.
En acuerdo.	En acuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.	En desacuerdo.

En relación al reglamento de	reglamento de	convivencia	escolar.
1. ¿Conoce el Reglamento de Convivencia Escolar del establecimiento en forma general y en detalle?	2. A inicios de año escolar, se entrega un resumen del reglamento de Convivencia Escolar a: docentes, padres y estudiantes.	3. El Plan de Convivencia Escolar anual, es informado a cada estamento del establecimiento a principios del año lectivo.	4. Se analiza el reglamento de Convivencia Escolar con: los docentes, en los cursos y en reuniones de padres y/o apoderados año a año.
No.	No.	No.	No.
No.	Sí.	No.	No.
Sí.	No.	No.	No.
No.	Sí.	Sí.	No.
Sí.	Sí.	Sí.	No.
Sí.	Sí.	Sí.	No.

Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
No.	No.	Sí.	No.
Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
No.	Sí.	Sí.	No.
No.	Sí.	Sí.	No.
Sí.	Sí.	Sí.	No.

No.	Sí.	Sí.	No.
Sí.	Sí.	Sí.	No.
Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
No.	No.	No.	No.

En relación	políticas de	Convivencia Escolar	trabajadas en el	establecimiento:
1. El proceso de Convivencia Escolar, lo asumen los directivos como una condición para el aprendizaje.	2. El plan de Convivencia Escolar es un proceso prioritario: que se planifica y organiza, a través de un plan anual; el cual es informado y trabajado con los distintos estamentos de la comunidad educativa.	3. El equipo de Convivencia Escolar se responsabiliza de los resultados del clima de convivencia en el colegio. (Entendido el clima escolar como las percepciones que tienen los sujetos de las relaciones y de las condiciones del ambiente en las que éstas se producen).	4. Los pasos del proceso de orientación, en Convivencia Escolar, se formulan considerando la opinión de los distintos estamentos de la comunidad educativa; abordando criterios en común y acuerdos, realizando ajustes y favoreciendo la participación democrática.	5. El encargado de convivencia crea soluciones y proyectos de innovación en Convivencia Escolar.
Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.
Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.
De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.
De acuerdo.	Muy de acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.
Escasamente de acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.
Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.

Muy de acuerdo.	De acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.
Muy de acuerdo.	De acuerdo.	Muy de acuerdo.	De acuerdo.	Muy de acuerdo.
Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.
Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.

6. En nuestro establecimiento, existe claridad sobre las funciones que debe llevar a cabo el responsable de convivencia escolar.	7. La comunidad está informada sobre las funciones del Departamento de Convivencia Escolar; en relación a los procedimientos y normas existentes para la ejecución de su plan de trabajo.	8. Cuando las opiniones de los actores de la comunidad escolar discrepan, son escuchadas y aceptadas.	9. El Plan de Convivencia Escolar, interviene en los espacios educativos.	10. Los docentes directivos y de aula, proponen estrategias y actividades para fomentar la Convivencia Escolar.
Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	De acuerdo.
De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.
Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.
Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	De acuerdo.	Muy de acuerdo.	De acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.
Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.
De acuerdo.	Muy de acuerdo.	De acuerdo.	Muy de acuerdo.	De acuerdo.

De acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.
Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.
De acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	De acuerdo.
Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.
De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Muy de acuerdo.

En relación a	las medidas de	Convivencia	Escolar aplicadas	en el aula.	
1. Las medidas que se aplican en el aula por los docentes, están establecidas claramente en el Reglamento de Convivencia Escolar.	2. Las medidas que se aplican en el establecimiento, están establecidas claramente en el reglamento de Convivencia Escolar: como por ejemplo períodos de patio, almuerzo, ingreso o salida del establecimiento.	3. Las medidas que se aplican son aceptadas, respetadas y cumplidas por los estudiantes.	4. Las medidas que se aplican son aceptadas, respetadas y cumplidas por los padres, madres y/o apoderados.	5. Existe un protocolo desde Convivencia Escolar que orienta a docentes para que puedan conversar con los estudiantes más extrovertidos y/o distraídos, buscando ideas para facilitar su aprendizaje.	6. Cuando hay problemas de disciplina, el encargado de Convivencia Escolar dialoga con los profesores en el consejo docente, para encontrar solución y modifican las actividades de la clase.
Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	De acuerdo.
De acuerdo.	Muy de acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.
De acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	De acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.
Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.

Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Muy de acuerdo.
Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	De acuerdo.	Muy de acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	Muy de acuerdo.	De acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.
Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	Muy de acuerdo.
Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	De acuerdo.
De acuerdo.	Muy de acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.
De acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.
De acuerdo.	Muy de acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Muy de acuerdo.

1. El equipo de Convivencia Escolar desarrolla acciones para instruir al cuerpo docente en relación a la normativa vigente de Convivencia Escolar.	2. El equipo de Convivencia Escolar desarrolla acciones para instruir al cuerpo docente y de asistentes de la educación, en relación al plan anual que se trabajará en el centro.	3. El equipo de Convivencia Escolar lidera la reflexión y formación de docentes, estudiantes y apoderados en la realización de acciones que favorezcan el clima escolar.	4. El equipo de Convivencia Escolar genera estrategias de prevención en la asignatura de orientación, que permitan a los estudiantes conocer temas tales como: clima de aula; convivencia armónica, pacífica e inclusiva; resolución de conflictos; ambientes propicios para el aprendizaje, entre otros.	5. El equipo de Convivencia Escolar ha generado instancias educativas para las familias de los estudiantes, referidas a la formación de: clima propicio para el aprendizaje; buen trato entre pares para que ésta se manifieste en un buen clima de Convivencia Escolar; relaciones entre apoderados; respeto hacia los integrantes de la comunidad educativa; resolución de conflictos, entre otros...
Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	De acuerdo.
Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.
De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	Muy de acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.

De acuerdo.	De acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	De acuerdo.
Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.
Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.
Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	Muy de acuerdo.	De acuerdo.
De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.
De acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.
Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	Escasamente de acuerdo.	De acuerdo.	De acuerdo.

Relaciones	comunicativas	que se	establecen	en el	centro.	
1. ¿Considera que la relación entre docentes del mismo ciclo es?	2. ¿Considera que las relaciones de docentes de diferentes ciclos es?	3. ¿Considera que la relación de docentes y estudiantes es?	4. ¿Considera que la relación entre estudiantes es?	5. ¿Considera que la relación entre docentes y equipo directivo es?	6. ¿Considera que la relación entre docentes y familias es?	7. ¿Considera que la relación entre directivos y familias es?
Buena.	Podría ser mejor.	Buena.	Buena.	Buena.	Podría ser mejor.	Buena.
Podría ser mejor.	Podría ser mejor.	Buena.	Buena.	Podría ser mejor.	Buena.	Podría ser mejor.
Buena.	Podría ser mejor.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.
Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.
Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.
Buena.	Podría ser mejor.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.
Buena.	Podría ser mejor.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.
Buena.	Podría ser mejor.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.
Buena.	Podría ser mejor.	Buena.	Buena.	Buena.	Podría ser mejor.	Buena.

Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.
Podría ser mejor.	Podría ser mejor.	Buena.	Buena.	Podría ser mejor.	Buena.	Podría ser mejor.
Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.
Buena.	Podría ser mejor.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.
Buena.	Podría ser mejor.	Buena.	Buena.	Buena.	Podría ser mejor.	Podría ser mejor.
Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.
Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.	Buena.

Preguntas abiertas:
1. ¿Qué estrategias has utilizado para apoyar a sus estudiantes? ¿Quién te orienta en estas decisiones?
Las estrategias que utilizo es el apoyo y monitoreo constante de mis estudiantes, me ayudan mis colegas y UTP.
Una comunicación constante con sus familias y necesidades personales. Elaboración de material cercano y amigable, donde se trabaje temáticas de interés y aspectos valóricos de niños y niñas. Favorecer un clima de aula cercano, donde niños y niñas se sientan integrados en el proceso escolar. Creación de material audiovisual que despierte el interés y favorezca aprendizajes. Mis decisiones las tomo en base a mi experiencia en el nivel, cursos de formación, artículos educativos e interacción con mis pares.
Se ha conversado, promoviendo la reflexión respecto a su situación, qué lo motivó. Me han orientado María Cecilia Correa y Camila Vidal.
Las estrategias utilizadas con los estudiantes son enfocadas de acuerdo a su edad: breves conversaciones, cuentos y canciones, además de entrevistas de apoderados en el que se establecen acuerdo para fomentar una convivencia positiva entre los párvulos. Son orientadas por colegas con mayor experiencia y convivencia escolar.
En clases de orientación, que es el momento que uno como profesor jefe tiene, he trabajado distintos temas con mi curso: la responsabilidad, el conocernos mejor entre compañeros/as, hacer lecturas y comentar las problemáticas -que muchas veces se acercan a situaciones que hemos vivido-, cómo no hemos sentido en pandemia, etc. Las lecturas, videos, y preguntas las he ido indagando por mi cuenta. Ahora, el Departamento de Convivencia Escolar ha propuesto temas/material muy bueno para trabajar con nuestros estudiantes.
Hablar con ellos constantemente. Crear un grupo de WhatsApp solo con los estudiantes. Hablar constantemente con los apoderados vía teléfono y WhatsApp. Hacer actividades que los motiven. Enviarle videos directamente a cada uno que me lo solicite para explicarles el contenido. Conectarme con ellos si es necesario por zoom para explicar algo que no entiendan.
Me orienta hacer estas actividades a mis estudiantes para querer que ellos estén bien y quieran conectarse a clases y cumplir con sus deberes escolares.
Comunicación directa con las familias. La orientación fue desde conversaciones con colegas.
Las estrategias propuestas en el consejo, tales como conocer las emociones de los niños/as, el uso de TIC'S y plataformas digitales, aprovechar el máximo la herramienta ZOOM: Salas de grupos, encuestas, entre otras.
1-En la asignatura orientación: Espacios de conversación de acuerdo algún tema en específico Enfocado a (valores) y temas propios que los estudiantes proponen (juegos, familia, situaciones particulares, debates etc. (red de apoyo colegio) 2- En la asignatura de música: Vincular la música al juego, tratando de hacer un momento de risas y aprendizaje. Red de apoyo y orientación: Psicóloga María Jesús González
Actividades de autocuidado, reflexión y diálogos.

<p>Más que apoyo a los estudiantes, he realizado apoyo a los padres, los cuales en ocasiones se encuentran sobrepasados debido a toda la situación que estamos viviendo y esto se evidencia durante las clases. He realizado reuniones que no estaban programadas como conversatorios generales y llamados telefónicas a aquellos padres y madres que se encuentran estresados. Nadie me orienta son decisiones personales basadas en mis años de experiencia.</p>
<p>Las estrategias van enfocadas en el diálogo, la comunicación tanto con ellos como con sus apoderados. Hasta el momento no se me ha hecho difícil tratar cada caso así que no he requerido de ayuda. Lo que sí, comunico cada uno de los casos tratados tanto a coordinación, UTP y Psicólogo de PIE.</p>
<p>Mantenerme constantemente conectada con ellos, ya sea mediante llamados telefónicos, chat y correos. Cuando necesitan otro tipo de apoyo, también han sido derivados a equipo PIE, psicólogo, etc. Solo me ha orientado el sentido común, a veces pedir opinión a colegas, etc.</p>
<p>En reuniones de coordinación de nivel conversamos con los colegas para aclarar situaciones puntuales dentro del aula, ya sea de contenido propiamente tal o de actividades y formas de llevarlas a cabo</p>
<p>Comunicación directa con la familia, para aquellos que tienen dificultad de convivencia de manera de visualizar la causa de manera de poder ofrecer algunas redes de apoyo. las decisiones las convérsanos en trabajo de equipo en reuniones de ciclo y en algunos casos los converso directamente con el psicólogo del nivel.</p>
<p>Fortalecer la comunicación y la confianza. Permitir que los estudiantes participen en el proceso de aprendizaje.</p>

<p>2. ¿Qué tipo de apoyo has recibido por parte del Departamento de Convivencia Escolar para fortalecer el vínculo y la comunicación con sus estudiantes y familias?</p>
<p>No recuerdo haber recibido apoyo.</p>
<p>Durante este año se han elaborado 2 clases de Orientación para trabajar con niños y niñas distintos temas valóricos. En algunas oportunidades se explican puntos del manual de convivencia escolar para resolver temas de cumplimiento académico. Mayormente se recibe información respecto a temas administrativos como pase escolares JUNAEB, materiales, entre otros.</p>
<p>No se ha evidenciado explícitamente hasta la fecha.</p>
<p>Afortunadamente no he tenido situaciones graves de convivencia. Pero a modo general han sido entrevistas en la que se toman acuerdos para fortalecer estos vínculos.</p>
<p>En los últimos meses, el Departamento de Convivencia Escolar nos ha ayudado a abordar temas importantes con nuestros estudiantes: reconocer diversas emociones, trabajar las diferencias en todo sentido, etc.</p>
<p>Creo que los Power Point que nos ayudan a hablar temas importantes en orientación.</p>

Apoyo para trabajar en las horas asignadas en orientación
Estrategias vinculadas con las plataformas digitales. No obstante, el apoyo está más destinadas a los profesores jefes de cada curso, sintiéndome un poco excluyente de las iniciativas
<ol style="list-style-type: none"> 1- Estrategias de ayudas económicas y de material educativo a familias. 2- Orientaciones respecto a dinámicas a tratar en asignatura de orientación. 3- Comunicación rápida y directa con apoderados respecto a información relevante que acontecen.
1 actividad de PPT.
Ninguno
Cada vez que lo he requerido me han brindado el apoyo en lo que estime. Por ejemplo, realizar reuniones con el apoderado para solucionar el tema.
Este año se han enviado presentaciones para trabajar en la asignatura de Orientación, pero muchas veces no están adaptadas al nivel de mis estudiantes y finalmente la forma en cómo se abordan dependen totalmente de mi como docente.
Nos han enviado material a trabajar con los niños en clase de orientación.
El apoyo recibido ha sido reunirnos con el apoderado para conversar sobre la problemática de convivencia.
Ninguna.

Encuesta para formulación de Proyecto de Título.

Estimados docentes colegio San José de la Familia:

La presente encuesta tiene como objetivo realizar un diagnóstico para observar, el ámbito de la Convivencia Escolar en nuestra institución educativa, en relación con cómo se ha trabajado en nuestra comunidad educativa en estos últimos años. Lo anterior, con el fin de poder formular una propuesta atingente, a la realidad del establecimiento y el desarrollo evolutivo de los estudiantes desde Pre-Kínder a 6to año básico.

El estudio corresponde al Proyecto de Título que estamos realizando en la Universidad Humanismo Cristiano, donde debemos indagar sobre nuestra realidad institucional con respecto a las relaciones que se establecen entre: estudiantes, apoderados y docentes en el ámbito de Convivencia Escolar, en los niveles anteriormente señalados.

La encuesta es de carácter voluntario y las respuestas son confidenciales; por lo cual, rogamos responder en la forma más honesta posible con respecto a sus apreciaciones. El sondeo ha sido proyectado para ser trabajado en un tiempo aproximado de quince minutos para su realización.

Se ha registrado el correo del encuestado al enviar este formulario.

***Obligatorio**

1. Correo *

2. Correo electrónico: *

DATOS DEL ENCUESTADO.

3. 1. ¿Cuál es su edad? *

Marca solo un óvalo.

- Menor a 30 años Entre
- 31 a 40 años.
- Entre 41 a 50 años.
- Mayor a 50 años.

4. 2. ¿Cuál es su género? *

Marca solo un óvalo.

- Femenino. Masculino.
-

5. 3. ¿Cuál es su profesión? *

Marca solo un óvalo.

- Educadora de párvulos. Profesor(a)
- básico (a).
- Profesor(a) de educación física, música o arte.

6. 4. ¿En qué nivel posee su mayor carga horaria? *

Marca solo un óvalo.

- Niveles de Educación Parvularia NT1 y NT2. Niveles
- de enseñanza básica (1ro a 6to básico).

7. 5. ¿Cuántos años de ejercicio laboral posee en el establecimiento educacional? *

Marca solo un óvalo.

1 ó 2 años.

3 a 6 años.

6 ó más años.

**PREGUNTAS
DE
EXPLORACIÓN**

Instrucción: En relación con el estamento de Convivencia Escolar; en nuestro establecimiento, responda las siguientes preguntas marcando sí o no, según sea su postura.

Instrucción: Con relación al estamento de Convivencia Escolar: en nuestro establecimiento.

8. 1. Convivencia Escolar es el estamento que se encarga de resguardar el cumplimiento del reglamento interno del establecimiento. *

Marca solo un óvalo.

En acuerdo.

En desacuerdo.

9. 2. Convivencia Escolar es un conjunto de acciones e interacciones que se producen entre todos los actores de la comunidad educativa. *

Marca solo un óvalo.

En acuerdo.

En desacuerdo.

10. 3. Convivencia Escolar es el estamento que se preocupa por generar, crear y desarrollar todas las actividades extraprogramáticas del calendario escolar. *

Marca solo un óvalo.

En acuerdo.



En desacuerdo.

11. 4. Convivencia Escolar es el estamento que se preocupa por mantener la comunicación entre el establecimiento y la familia. *

Marca solo un óvalo.

En acuerdo.

En desacuerdo.

12. 5. Durante tu permanencia como docente en el colegio, has participado del proceso anual de creación o reformulación del plan de Convivencia Escolar en el establecimiento. *

Marca solo un óvalo.

En acuerdo.

En desacuerdo.

13. 6. Durante tus años de permanencia en el colegio, has evidenciado que se solicita la opinión de los estudiantes con respecto a la formulación de las actividades que contemplan el Plan anual de Convivencia Escolar. *

Marca solo un óvalo.

En acuerdo.

En desacuerdo.

14. 7. El departamento de Convivencia Escolar, se hace partícipe de las reuniones de departamentos con el fin de potenciar y resguardar el aprendizaje de calidad dentro de las clases didácticas. *

Marca solo un óvalo.

En acuerdo.

En desacuerdo.

15. 8. El Reglamento de Convivencia Escolar del establecimiento contiene la normativa de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE). *

Marca solo un óvalo.

En acuerdo.

En desacuerdo.

En relación con
el reglamento de
Convivencia
Escolar:

Instrucción: En relación con el estamento de Convivencia Escolar; en nuestro establecimiento, responda las siguientes preguntas marcando sí o no, según sea su postura.

Instrucción: Con relación al estamento de Convivencia Escolar; en nuestro establecimiento, lee cada afirmación y marca la alternativa que identifica tu postura.

16. 1. ¿Conoce el Reglamento de Convivencia Escolar del establecimiento en forma general y en detalle? *

Marca solo un óvalo.

Sí.

No.

17. 2. A inicios de año escolar, se entrega un resumen del reglamento de Convivencia Escolar a: docentes, padres y estudiantes. *

Marca solo un óvalo.

Sí.

No.

18. 3. El Plan de Convivencia Escolar anual, es informado a cada estamento del establecimiento a principios del año lectivo. *

Marca solo un óvalo.

Sí.

No.

19. 4. Se analiza el reglamento de Convivencia Escolar con: los docentes, en los cursos y en reuniones de padres y/o apoderados año a año. *

Marca solo un óvalo.

Sí.

No.

En relación políticas de Convivencia Escolar trabajadas en el establecimiento:

Instrucción: En relación con el estamento de Convivencia Escolar; en nuestro establecimiento, marque la alternativa que identifica mejor su respuesta, en relación a cada una de las afirmaciones.

20. 1. El proceso de Convivencia Escolar, lo asumen los directivos como una condición para el aprendizaje. *

Marca solo un óvalo.

Muy de acuerdo.

De acuerdo.

Escasamente de acuerdo.

21. 2. El plan de Convivencia Escolar es un proceso prioritario: que se planifica y organiza, a través de un plan anual; el cual es informado y trabajado con los distintos estamentos de la comunidad educativa. *

Marca solo un óvalo.

- Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 Escasamente de acuerdo.

22. 3. El equipo de Convivencia Escolar se responsabiliza de los resultados del clima de convivencia en el colegio. (Entendido el clima escolar como las percepciones que tienen los sujetos de las relaciones y de las condiciones del ambiente en las que éstas se producen). *

Marca solo un óvalo.

- Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 Escasamente de acuerdo.

23. 4. Los pasos del proceso de orientación, en Convivencia Escolar, se formulan considerando la opinión de los distintos estamentos de la comunidad educativa; abordando criterios en común y acuerdos, realizando ajustes y favoreciendo la participación democrática. *

Marca solo un óvalo.

- Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 Escasamente de acuerdo.

24. 5. El encargado de convivencia crea soluciones y proyectos de innovación en Convivencia Escolar. *

Marca solo un óvalo.

- Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 Escasamente de acuerdo.

25. 6. En nuestro establecimiento, existe claridad sobre las funciones que debe llevar a cabo el responsable de convivencia escolar. *

Marca solo un óvalo.

- Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 Escasamente de acuerdo.

26. 7. La comunidad está informada sobre las funciones del Departamento de Convivencia Escolar; en relación con los procedimientos y normas existentes para la ejecución de su plan de trabajo. *

Marca solo un óvalo.

- Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 Escasamente de acuerdo.

27. 8. Cuando las opiniones de los actores de la comunidad escolar discrepan, son escuchadas y aceptadas. *

Marca solo un óvalo.

- Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 Escasamente de acuerdo.

28. 9. El Plan de Convivencia Escolar, interviene en los espacios educativos. *

Marca solo un óvalo.

- Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 Escasamente de acuerdo.

29. 10. Los docentes directivos y de aula, proponen estrategias y actividades para fomentar la Convivencia Escolar. *

Marca solo un óvalo.

- Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 Escasamente de acuerdo.

En relación a las
medidas de
Convivencia Escolar
aplicadas en el aula:

Instrucción: En relación al estamento de Convivencia Escolar; en nuestro establecimiento, marque la alternativa que identifique mejor su respuesta, en relación a cada una de las afirmaciones.

30. 1. Las medidas que se aplican en el aula por los docentes, están establecidas claramente en el Reglamento de Convivencia Escolar. *

Marca solo un óvalo.

- Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 Escasamente de acuerdo.

31. 2. Las medidas que se aplican en el establecimiento, están establecidas claramente en el reglamento de Convivencia Escolar: como por ejemplo períodos de patio, almuerzo, ingreso o salida del establecimiento. *

Marca solo un óvalo.

- Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 Escasamente de acuerdo.

32. 3. Las medidas que se aplican son aceptadas, respetadas y cumplidas por los estudiantes. *

Marca solo un óvalo.

- Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 Escasamente de acuerdo.

33. 4. Las medidas que se aplican son aceptadas, respetadas y cumplidas por los padres, madres y/o apoderados. *

Marca solo un óvalo.

- Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 Escasamente de acuerdo.

34. 5. Existe un protocolo desde Convivencia Escolar que orienta a docentes para que puedan conversar con los estudiantes más extrovertidos y/o distraídos, buscando ideas para facilitar su aprendizaje. *

Marca solo un óvalo.

- Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 Escasamente de acuerdo.

35. 6. Cuando hay problemas de disciplina, el encargado de Convivencia Escolar dialoga con los profesores en el consejo docente, para encontrar solución y modifican las actividades de la clase. *

Marca solo un óvalo.

- Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 Escasamente de acuerdo.

En relación con los procesos de formación que establece el departamento de Convivencia Escolar en el centro.

36. 1. El equipo de Convivencia Escolar desarrolla acciones para instruir al cuerpo docente con relación a la normativa vigente de Convivencia Escolar. *

Marca solo un óvalo.

- Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 Escasamente de acuerdo.

37. 2. El equipo de Convivencia Escolar desarrolla acciones para instruir al cuerpo docente y de asistentes de la educación, con relación al plan anual que se trabajará en el centro. *

Marca solo un óvalo.

- Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 Escasamente de acuerdo.

38. 3. El equipo de Convivencia Escolar lidera la reflexión y formación de docentes, estudiantes y apoderados en la realización de acciones que favorezcan el clima escolar. *

Marca solo un óvalo.

- Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 Escasamente de acuerdo.

39. 4. El equipo de Convivencia Escolar genera estrategias de prevención en la asignatura de orientación, que permitan a los estudiantes conocer temas tales como: clima de aula; convivencia armónica, pacífica e inclusiva: resolución de conflictos; ambientes propicios para el aprendizaje, entre otros. *

Marca solo un óvalo.

- Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 Escasamente de acuerdo.

40. 5. El equipo de Convivencia Escolar ha generado instancias educativas para las familias de los estudiantes, referidas a la formación de: clima propicio para el aprendizaje; buen trato entre pares para que ésta se manifieste en un buen clima de Convivencia Escolar; relaciones entre apoderados; respeto hacia los integrantes de la comunidad educativa; resolución de conflictos, entre otros... *

Marca solo un óvalo.

- Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 Escasamente de acuerdo.

Instrucción: En relación con el estamento de Convivencia Escolar; en nuestro establecimiento, marque la alternativa que identifique mejor su respuesta, en relación a cada una de las afirmaciones.

41. 1. ¿Considera que la relación entre docentes del mismo ciclo es? *

Marca solo un óvalo.

- Buena.
 Podría ser mejor.

42. 2. ¿Considera que las relaciones de docentes de diferentes ciclos son? *

Marca solo un óvalo.

Buena.

Podría ser mejor.

43. 3. ¿Considera que la relación de docentes y estudiantes es? *

Marca solo un óvalo.

Buena.

Podría ser mejor.

44. 4. ¿Considera que la relación entre estudiantes es? *

Marca solo un óvalo.

Buena.

Podría ser mejor.

45. 5. ¿Considera que la relación entre docentes y equipo directivo es? *

Marca solo un óvalo.

Buena.

Podría ser mejor.

46. 6. ¿Considera que la relación entre docentes y familias es? *

Marca solo un óvalo.

Buena.

Podría ser mejor.

47. 7. ¿Considera que la relación entre directivos y familias es? *

Marca solo un óvalo.

Buena.

Podría ser mejor.

En relación con el contexto de Pandemia.

Instrucción: Escriba el desarrollo de tus respuestas.

48. 1. ¿Qué estrategias has utilizado para apoyar a sus estudiantes? ¿Quién te orienta en estas decisiones? *

49. 2. ¿Qué tipo de apoyo has recibido por parte del Departamento de Convivencia Escolar para fortalecer el vínculo y la comunicación con sus estudiantes y familias?

*
